EL PAIS

DIARIO AUTONOMISTA.

ORGANO DE LA JUNTA CENTRAL DEL PARTIDO LIBERAL.

AÑO XII: | HABANA.—Miércoles 20 de Febrero de 1889. | NUMERO 44.

Santos Eleuterio y Sadot.

TELEGRAMAS

RECIBIDOS POR EL CABLE.

DE HOY.

Paris, Febrero 19.

M. Meline ha tropezado con tales dificultades al tratar de formar un Ministerio, cumpliendo el encargo que habia recibido del Presidente de la República, M. Carnot, que por fin hubo de renunciar á su empresa, segun las últimas noticias.

Paris, idem idem.

M. Rouvier, oportunista y amigo del inflexible M. Ferry, ha sido llamado por M. Carnot para encargarle de formar el nuevo gabinete, ya que M. Meline no pudo conseguirlo; pero si la solucion tuviera la crisis, se cree que los radicales derrotarian el oportunismo por todos los medios imaginables, incluso el de pedir la inmediata evacuacion del Tonquin por las tropas francesas, dando así por perdidos los sacrificios que ha hecho Francia en aquellas apartadas regiones.

Paris, idem idem.

Habiendo fracasado los trabajos de M. Meline para la formacion del nuevo Ministerio, se presume que M. Carnot, en el caso de no ser más afortunado M. Rouvier, y teniendo en cuenta la necesidad que hoy siente Francia de un Gobierno de órden, por hallarse en vísperas de celebrar en Paris la Exposicion Universal que con tantos obstáculos viene luchando, se apoyará en el Senado para formar un Ministerio de Negocios, independientemente, ó prescindiendo de la Cámara de los Diputados.

New York, idem idem.

Comunica el cable noticias desconsoladoras acerca de los estragos que en el interior de Rusia está causando el hambre. Multitud de víctimas ha producido la miseria en el referido imperio y particularmente en Oremburgo.

Nueva York, idem idem.

El parlamento canadense ha desechado por 28 votos la proposicion de ley en que se demandaba autorizacion para celebrar tratados. La sesion fué de las más animadas que allí se han visto, y en ella se pronunciaron vehementes discursos en pro de la autonomía.

ULTIMA HORA.

Madrid, Febrero 19.

El Gobierno ha denegado la peticion que el Obispo Diocesano de la Habana le habia hecho de ordenar la clausura del cementerio protestante de aquella ciudad.

Madrid, idem idem.

Se van encontrando diversas dificultades de carácter grave al llevar á cabo la creacion acordada de la Direccion de Administracion Local de Cuba.

Madrid, idem, idem.

El Ministro de Ultramar, Sr. Becerra, ha resuelto en vista de los inconvenientes que encuentra el establecimiento de las reformas que han de plantearse en la isla de Cuba, suspender la adopcion de las determinadas hasta que el General Salamanca, enterado, con el estudio é inspeccion personal, de las necesidades del pais, envie los informes oportunos.

Madrid, idem idem.

En el Congreso de Diputados se ha verificado la eleccion parlamentaria de la Comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley referente al sufragio electoral en las provincias de Cuba y Puerto Rico.

La candidatura del Sr. Vérgez para miembro de esa Comision fué derrotada en la seccion tercera.

Los telegramas precedentes son de la propiedad particular de "La Union Constitucional" y no pueden reproducirse sin su autorizacion, con arreglo al artículo 31 de la Ley de propiedad intelectual.

Prensa Asociada de la Habana

TELEGRAMAS ESPECIALES

(POR EL CABLE)

MERCADO DE NUEVA YORK, Febrero 18 á las 5¾ de la tarde.

Generalidades pol. 96° costos flete 6 3 3/16 cts. Harina.

Centrífugas 94° á 96° en plaza de 5 9/16 á 5¾, Refundido á buen refino, en idem, de 4.13/16 á 4.15/16

Miel, pol. 89° en idem, de 4¼ á 4 9/16.

Granulado americano, e 7.

Mieles nuevas, base de 50 grados, á 20¼ cts.

Las existencias de azúcares en poder de los importadores en los cuatro puertos, ascendian en la tarde del 13 del corriente á 36,500 toneladas contra 70,667 en igual fecha del año pasado.

Las existencias de azúcares en poder de los refinadores en los cuatro puertos, ascendian en la tarde del 14 del corriente á 39.500 toneladas.

CAMBIOS.

Letras sobre Londres 60 div (banqueros) á 4.86½ la £.

Idem sobre Paris, 60 div. (banqueros), á 5 francos 20 cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), á 95¾ cts.

DESCUENTO MERCANTIL:

Papel comercial, 60 dias, 5 á 5½ p.%

BONOS:

Bonos registrados de los Estados Unidos, á 1.%, á 1.0¼.

ONZAS: Españolas, á $15.90. Mejicanas, á $15.60.

MANTECA: en tercerolas, á 7.30 cts.

MERCADO DE LONDRES, id. id.

AZUCARES:

Centrífuga, pol. 96° a dote, á 16/9.

Regular refino, idem idem, á 13/9.

Remolacha.—88 á 6 h., á 14/

Consolidados; á 98.13/16

DESCUENTO: Banco de Inglaterra, a 5 p.%

PARIS. id. id.

RENTA: francesa 3 p.%, á 83 frs. 90 cts

Habana, Febrero 19 de 1889.

SPENCER.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley podrá reimprimirse sin mi permiso.)

TRIBUNALES.

DON VICENTE PARDO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN PROPIEDAD DEL DISTRITO DEL CENTRO.

Por el presente, hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos por D. Luis de Zúñiga contra Dª María Antonia Calvo, Marquesa de la Real Proclamacion, he dispuesto que el dia veinte y uno de Marzo próximo á las doce en la sala de audiencia de este Juzgado tenga efecto el remate de la casa, calle de Compostela número sesenta y seis, compuesta de seiscientos cincuenta y dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados de terreno, de cinco cuerpos, varias habitaciones, de mampostería, azotea y rejas, tasada en la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos cuarenta y cinco centavos oro, advirtiéndose que se admitirán proposiciones por los dos tercios del avalúo y que los títulos de dominio constan de las escrituras presentadas en autos, que los licitadores no tendrán derecho á exigir otros y para tomar parte en la subasta deberán consignar préviamente en cualquiera de las formas que dispone la Ley, el diez por ciento en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y para su publicacion por tres números del periódico EL PAIS, se libra el presente. Habana, febrero diez y ocho de mil ochocientos ochenta y nueve.—Vicente Pardo.—Ante mí, Arturo Galleti. 283 31 2 20

GIRO DE LETRAS

J. M. CEBALLOS Y Cª

BANQUEROS Y COMERCIANTES COMISIONISTAS.

Agentes de la Compañía Trasatlántica.

80, Wall Street, N. York

Ofrecen sus servicios para toda clase de operaciones financieras.

Compran y venden Bonos de Estados, Bonos de Estados, de Municipios, ferrocarriles y toda clase de valores, y demás negociables.

Hacen pagos por el cable, giran á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre las principales plazas de Europa y América.

A LOS VIAJEROS

que visiten este país, facilitan libritos talonarios de cheques para evitar el riesgo y molestia de viajar por el interior con gruesas sumas de dinero, colocándoles luego á su partida el saldo á su favor en cualquiera plaza del extranjero que designen. 1090

CONILL Y COMP.

MERCADERES 35.

Hacen pagos por cable. GIRAN LETRAS sobre todas las capitales y pueblos de

España,

Demas plazas de EUROPA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y CANADA. 108

J. Balcells y Compañía

CUBA 42.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los pueblos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almeria, Avilés, Avila, Arens de mar, Alcázar de San Juan, Berga, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmasedar, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdova, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Catalayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Lojs, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Lorca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Malaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamos, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Palma, Reinosa, Reus, Santiago, San Fe, Rivadesella, Ribadeo, Sevilla, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárraga, Tafalla, Tudela, Torrevieja, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villavicosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Vall, Valencia, Zamarraga, Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las

ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y

GIBRALTAR.

BALCELLS y compañía.

J. A. BANCES.

BANQUERO. OBISPO 21. HABANA.

Gira letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y las de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS.

España, Islas Baleares, Islas Canarias

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los Estados Unidos.

21. OBISPO 21.

HACE PAGOS POR EL CABLE — FACILITA CARTAS DE CREDITO

HIDALGO Y COMP.

OBRAPIA 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, Paris, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus posesiones. 107

L. RUIZ Y COMP.

O'Reilly 8, esquina á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

Giran letras sobre Lóndres, Paris, New York, New Orleans, Milan, Turin, Roma, Lisboa, Oporto, Gibraltar, & ESPAÑA: sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza y Santa Cruz de Tenerife.

Y EN LA ISLA: Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Holguin, Gibara, Puerto Príncipe y Nuevitas.

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-YORK AND CUBA MAIL. STEAMSHIP COMPANY.

Para Progreso y Veracruz,

Saldrá el rapido vapor americano

Saratoga,

CAPITAN: CURTIS.

el jueves VEINTE Y UNO DE FEBRERO, á las cuatro de la tarde.

La carga se recibira en el muelle de Caballería la víspera del dia de salida, pero si este es dia festivo, se recibirá la antevispera.

Los conocimientos deberán especificar el peso bruto de cada bulto en kilos y deberán ser entregados tambien la víspera, en la casa consignataria.

NOTA.—El flete de la carga para Progreso, Campeche, Frontera, Tampico, Tuxpan y Veracruz será pagado en la Habana, en moneda de los Estados Unidos ó su equivalente.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Consignatarios, Obrapia 25,

1190 HIDALGO Y CP.

Vapores-Correos de la Compañía Trasatlantica

ANTES DE

A. LOPEZ Y CO.ñP.

VAPOR

Isla de Luzon,

CAPITAN: GORORDO.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 25 de Febrero á las cinco de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz, Barcelona y Genova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. CALVO Y Ca., Oficios num. 28.

Hidalgo & Co.

AVISO.

El vapor correo

San Agustin,

Capitan: Moreno.

saldrá para Santiago de Cuba, Cartagena, Colon, Santa Marta, Sabanilla, Puerto Cabello, Puerto Limon y La Guaira el 20 del corriente á las cinco de la tarde para cuyos puertos admite pasajeros.

Recibe carga para Cartagena, Colon, Santa Marta, Sabanilla, Puerto Cabello Puerto Limon, La Guaira y todos los puertos del Pacífico.

La carga se recibe el dia 19.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demas, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Habana, Febrero 15 de 1889.—M. Calvo y Ca., Oficios núm. 28.

AVISO.

El vapor correo

M. L. Villaverde,

Capitan Lopez.

saldrá para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Ponce, Mayagüez y Puerto Rico el 27 del corriente á las cinco de la tarde, para cuyos puertos admite pasajeros.

Recibe carga para Ponce, Mayagüez y Puerto Rico hasta el 26 inclusive.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demas, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Habana, Febrero 6 de 1889.—M. Calvo y Ca., Oficios 28.

VAPOR

Cataluña,

Capitan: Jauregui-zar.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 20 de Febrero á las dos de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmaran por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administracion de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demas, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Habana Febrero 16 de 1889.

M. Calvo y Ca. Oficios

COMPAÑIA General Trasatlantica

DE

Vapores correos franceses

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el 21 de Febrero el vapor

Chateau-Margaux,

Capitan: SENSINE.

Admite carga á flete y pasajeros.

Se advierte á los señores importadores que las mercancías de Francia importadas por estos vapores, pagan iguales derechos que importadas por pabellon español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán ventajas en viajar por esta línea.

De más pormenores impondrán Amargura número 5. Consignatarios,

Bridat Mont'Ros y Ca.

208 2 12

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica,

ANTES DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Linea de New York:

EN COMBINACION CON LOS VIAJES Á

Europa, Veracruz y Centro América

VAPOR

Baldomero Iglesias,

Capitan Cardona.

Saldrá para New-York el 24 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros á los que se ofrece el buen trato que tiene acreditado esta antigua Compañía en sus diferentes líneas.

También admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Brémen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

El vapor estará atracado al muelle de los Almacenes de Deposito, por donde recibe la carga, así como tambien por el muelle de Caballería, á voluntad de los cargadores.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administracion de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demas, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Habana Febrero 16 de 1889.

M. Calvo y Ca. Oficios

MORGAN LINE.

Para Nueva Orleans, con escala en Cayo Hueso y Punta Gorda.

Los vapores de esta línea saldrán de la Habana todos los miércoles á las cuatro de la tarde, en el órden siguiente:

Clinton, capitan Staples, mcles. Febro. 6
Watchiason, cap. Baker, mcles. Febro. 13
Clinton, capitan Staples, mcles. Febro. 20
Hutchinson, cap. Baker, mcles. Febro. 27

Se admiten pasajeros y carga, para los puntos arriba mencionados y para San Francisco de California, y se dan boletas de pasaje para Hong Kong, China.

De más pormenores dirigirse á los consignatarios, Mercaderes núm. 36.

LAWTON HERMANOS.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores Españoles

DE LAS ANTILLAS.

Y TRASPORTES MILITARES

DE

Sobrinos de Herrera.

VAPOR

Ramon de Herrera,

Capitan D. José María Vaca

Este espléndido y rápido vapor saldrá de este puerto el dia veinte de Febrero á las cinco de la tarde para los de **Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Cuba, Pto. Domingo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Pto Rico.**

Las pólizas para la carga de travesía solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

VAPOR

AVILES.

Capitan Don Joaquin San hez.

Este rápido vapor saldrá de este puerto el dia 26 de Febrero á las 5 de la tarde para los de **Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Cuba.**

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodríguez.
Pto Padre—Sr D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres Silva y Rodriguez.
Sagua de Tanamo—C Pandero y Ca.
Baracoa—Sres Mones y Ca.
Guantánamo—Sres J. Bueno y Ca.
Cuba—Sres. Estenger, Mesa Gallego y Ca.
Port-au-Prince—E Travieso y Ca
Ponce—S y P Zalazar.
Mayagüez—Scnulce y Ca.
Aguadilla—Valle, Koposch y Ca.
Pto Rico—Ludwing Duprad.

Se despacha por SOBRINOS DE HERRERA, SAN PEDRO 24, Plaza de Luz

VAPOR

ALAVA.

Capitan: URRUTIBEASCOA.

SALIDA.

Saldrá los miércoles de cada semana á las seis de la tarde del muelle de Luz y llegará á Cárdenas y Sagua los viernes, y habilitarán los sábados por la mañana.

RETORNO

Saldrá de Caibarien para Cárdenas el domingo, regresando á la Habana los martes por la mañana.

NOTA.—En combinacion con el ferrocarril de Zaza, se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colorados y Placetas.

OTRA.—Estando en combinacion con el ferrocarril de Chinchilla, se despachan conocimientos directos para los Quemados de Güines.

Se despacha á bordo, é informarán O'Reilly núm. 56. 600

Vapor CAIBARIEN.

NAVEGACION

Entre Cayos de Cárdenas á Caibarien

Sale de Cárdenas todos los **sábados**, veinte minutos despues de la llegada del tren especial que sale de la Habana, por el ferrocarril de Bataban, á las dos y veinte minutos de la tarde, con escala en **La Teja**, muelle de Menendez: **El Salto**, paradero del **Corralillo**: Chavez, paradero de **Sierra Morena**: Mahorquin, paradero de **Rancho Veloz, Isabela de Sagua**; donde llegará los domingos por la mañana, saliendo despues de la llegada de los trenes que vienen de Santa Clara y Cienfuegos, para la Boca del rio Sagua la Chica y Caibarien donde llegará los mismos domingos de siete á ocho de la noche. En la Boca del rio Sagua la Chica habrá un bote que conducirá el pasaje al pobiado del Santo.

REGRESO.

Saldrá de **Caibarien** los miércoles á las cinco de la mañana, á la llegada del tren extraordinario que viene de **Remedios** con las mismas escalas. A la **Isabela de Sagua** llegará antes de la salida del tren que dirige á Santa Clara y Cienfuegos, y á Cárdenas los juéves de madrugada, pudiendo los señores pasajeros aprovechar las ventajas del tren especial que sale á las seis y veinte y cinco de la mañana, por el cual llegan á la Habana á las diez y media del dia del mismo juéves. 601

Sociedades y Empresas.

Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas.

Por acuerdo de la Directiva de esta Compañía se convoca á los señores accionistas de la misma á la primera Junta general ordinaria que previene el artículo noveno de los Estatutos de la Empresa, cuya reunion tendrá efecto el dia veinte y tres del corriente mes á las doce de la mañana, en la casa, calle de Cuba núm. 25.

Habana, Febrero 14 de 1889.—El Secretario.

263 8d 2 15

Banco Hispano Colonial de Barcelona.

Delegacion en la Isla de Cuba.

Acordado por el Consejo de Administracion de este Banco el dividendo de *sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos* por accion, los tenedores de ellas se presentarán á hacer efectivo el cupon, número 11, de ellas: acompañado de triplicada factura, que se facilitará gratis en esta Delegacion.—Habana, Febrero 7 de 1889.—M. Calvo y Cª. Oficio 28.

215 15d 2 8

REFINERIA DE AZUCAR DE CARDENAS.

Agentes generales para el consumo y la exportacion,

Ordoñez Hnos,

Lamparilla 22. Habana.

479

Compañía del Ferrocarril entre Cienfuegos y Villaclara.

SECRETARÍA.

La Junta general ha acordado el dia de ayer la distribucion de un dividendo de uno p% en oro, como tercer reparto á cuenta de las utilidades del año social terminado en 31 de Octubre último. Y dispuesto por la Junta Directiva en el dia de hoy que empiece á satisfacerse el 1º. de Marzo próximo, se avisa á los Sres. accionistas que desde esa fecha pueden recoger, de once á una de la tarde, en las Oficinas de la Compañía, situadas en la calle del Aguacate número 128 esquina á Muralla, lo que proporcionalmente les corresponde.—Habana, Febrero 12 de 1889.—El Secretario, Antonio S. de Bustamante. 262 20d 2 14

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO

EL IRIS.

Establecida el AÑO de 1855.

Oficinas: Empedrado nº 46, esquina á Compostela.

CAPITAL RESPONSABLE-ORO....$16.493.450 ..

SINIESTROS PAGADOS EN ORO...$ 1.167.132 53½

Idem id. en billetes del Banco Español.....$ 114.275 65

Pólizas expedidas en Enero de 1889.

	ORO.	
1 á Dª Cármen Blanco de Ruiz Perez	$ 15.000	..
1 á D. Manuel de la Rionda	15.000	..
2 á D. Ignacio Misa Roca	55.000	..
1 á D. Manuel A. Maruri	6.500	..
1 á Dª Josefa Parro	6.500	..
1 á D. Bartolomé Ortoll	18.000	..
1 á D. Juan G. Pola	5.000	..
1 á D. Ricardo Llorente y Garces	4.000	..
1 á D. Bernardo Alvarez y Cª.	15.000	..
1 á D. José Sellés y Puig	3.000	..
1 á D. José Gomez y Cª.	20.000	..
1 á D Joaquin de Casas y Riesch	10.000	..
2 á D. José Manuel Garcia y Pola	11.500	..
1 á D. Santos Suarez	600	..
1 á D. José Diaz	1.750	..
1 á Dª Clara Gonzalez	6.000	..
1 á D. Francisco Vidal y Blanco	2.500	..
1 á Dª Cristina Penichet	4.000	..
1 á los Sres. Pardo y Hoyo	24.000	..
1 á D. José Reyes Beovides	20.000	..
1 al Excmo. Sr. Conde de Casa Moré	27.000	..
1 á D. José García Pumarino	8.000	..
1 á D. José Ferrer	5.000	..
2 á D. Jose Vigil y García	2.200	..
1 á D. Narciso Ros y Grau	4.500	..
1 á D. Manuel Freiro y Doña Mercedes Haybar	2.200	..
1 á D. Primo Gutierrez y Hoyo	2.150	..
2 á D. Francisco Ruiláez	1.400	..
1 á la señora viuda de Toraya D. Pablo C y D. Luis Mª Toraya	20.000	..
1 á D. Domingo Freyre	3.000	..
1 á Dª Maria Julia Viguer	400	..
1 á Dª Rosalia Morales Armenteros	2.000	..
1 á Dª Emilia Reyna	3.000	..
1 á D. Juan Martinez	6.000	..
1 á D Juan Martinez y D. Antonio Poses	2.500	..
1 á Dª Rafaela Alvarez Muro	6.000	..
2 á D. Salvador Villa y Estrada	10.000	..
2 á D. Juan B. Romero	22.000	..
Total	$ 370.400.	

Por una módica cuota asegura fincas, establecimientos mercantiles, del terminado ejercicio social en 31 de Diciembre de cada año, el que ingrese solo abonará la parte proporcional correspondiente á los dias que falten para su conclusion.

Habana, 31 de Enero de 1889.—El Consejero Director, Manuel García Hoyo.—La Comision ejecutiva, Estanislao de Hermoso.—Anselmo Rodriguez. 199 4d al 2 5

Empresa de Almacenes de Depósito por Hacendados.

SECRETARÍA.

Se hace saber á los señores accionistas que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento, desde esta fecha y por el término de 30 días, estarán á su disposicion en la Contaduría de la Empresa, Mercaderes 26, los libros, documentos y comprobantes de las operaciones sociales, del último año, para que los que así lo deseen puedan acudir á examinarlos.—Habana, Enero 25 de 1889.—El Secretario, Cárlos de Zaldo.

ANUNCIOS VARIOS.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

48 SAN IGNACIO 48.

Esta Agencia al establecerse cuenta con toda clase de relaciones y elementos para llevar á cabo las operaciones y negocios á que se dedica, y su gestion, encomendada á un personal idóneo y de reconocida experiencia, abriga los deseos de obtener la proteccion pública por medio de un trabajo asiduo y constante, por la atencion y eficacia con que atenderá las órdenes de las personas que la honren con su confianza, y por la modicidad de la comision que devengará en todos los trabajos despues de concluidos. En ningun caso, y bajo ningun concepto, exige anticipos, ni tampoco cobra nada por razon de anuncios.

Se facilita dinero en todas cantidades, á los plazos que se convengan, sobre fincas urbanas á módico interes se descuentan alquileres de casas y se hace cargo de su cobro dando fianza; se pagan las contribuciones é igualmente se reedifican y hacen todas las composiciones necesarias, previo ajuste, admitiendo en pago el todo, ó una parte proporcional del alquiler, ó plazos garantizados, se hacen seguros, presupuestos, planos, medidas, cange por otras fincas é inscripciones en el Registro de la Propiedad.

Se compran, venden y arriendan fincas rústicas y urbanas, capitales y reditos de censos.

Se hacen prestamos sobre toda clase de valores de plaza, rentas públicas, acciones, frutos, mieles; se descuentan pagarés, libranzas, sueldos y toda clase de documentos que ofrezca garantía.

Se gestiona todo asunto en las oficinas de Hacienda, Ayuntamiento, Gobierno General y Civil, estableciendo las reclamaciones correspondientes.

Se hace cargo tambien de los negocios judiciales promovidos ó que se deseen promover igualmente de los que estén paralizados por falta de fondos, sean civiles, mercantiles, criminales, inclusive los administrativos y contencioso-administrativos, y de toda clase de arreglos, transacciones y formacion de cuentas de division y particion de bienes, sin que ningun cliente tenga que hacer desembolso alguno hasta la terminacion favorable, pues en el caso contrario no estará obligado á pago alguno, estando confiada su direccion á distinguidos é inteligentes jurisconsultos de esta capital.

Todas las operaciones son confidenciales y bajo la más absoluta reserva.

Horas de despacho: De ocho á diez de la mañana y de dos á cuatro de la tarde. 1475

OJEN

DE JOAQUIN BUENO Y Ca.

De Málaga.

Recomendamos á los consumidores de este excelente y acreditado licor, confronten su legitimidad en lo blanco y transparente del líquido y en la tapa que contiene el nombre de los fabricantes. El falsificado se expende en botellas legítimas compradas para la falsificacion y se distingue por el color verdoso ó amarillento del licor.

Depósito: Importadores SAN ROMAN Y COMP. Santa Clara núm.

ELIXIR DEL VIAJERO

INFALIBLE contra EL MAREO

BALSAMO TROPICAL

Cura cierta de los callos

BROMURO DE ACONITINA

Cura el DOLOR DE CABEZA

Sarrá y todas las boticas.

HACENDADOS.

CARBON DE PIEDRA Y COKE

PARA MAQUINA, FRAGUA Y GAS.

BARRIOS Y COELLO.—REGLA.

Se hacen cargo de envios á los ingenios por **ferrocarriles** y goletas.

Reciben órdenes en la **Habana**, en el escritorio de **Barrios y Ca.**

ENNA Nº 1. Teléfono 403.

2091

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Establecida en 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

Ingresos en 1887. $22.249.849.29 — Sobrantes en 1887 $22.560.000

CAPITAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1887.

$84.378.904-85.

Suma pagada á los tenedores de pólizas en 1887 $10.662.509-81

Nuevos riesgos en 1887, $108,022-103

La Equitativa es la unica Compañía Americana operando en la Isla de Cuba, que emite pólizas indisputables.

Representante general para Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Haití, F. M. SALVAT.

O'REILLY 38.—HABANA.

ASMA

ALIVIO. CURACION.

CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris

al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de Asma, la Opresion, la Sofocacion, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de voz, las Neuralgias faciales, el Insomnio, y para combatir la tisis laríngea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cía.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerías

Compañía de Seguros contra Incendios.

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

Capital y reserva..... ORO $ 45.120,830.
Premios é intereses anuales..... „ $ 8.804,425.
Siniestros pagados desde su fundacion..... „ $116.504,445

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA.

RICARDO P. KOHLY

CALLE DE OBRAPIA NUM. 30, ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los almacenes, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliario, buques y mercancías en general. 906

CREMA DE BISMUTO

de GRIMAULT & Cía, Farmacéuticos en París.

El Bismuto es un medicamento heróico empleado desde hace muchísimos años con éxito indiscutible y confirmado por todo el cuerpo medical de entrambos mundos, en todos los desarreglos de las vías digestivas, como cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago así como en las ulceraciones del intestino. La eficacia del Bismuto es sorprendente para cortar las diarreas coleriformes en tiempo de epidemia, sin el más mínimo peligro.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de hallarse al estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea, obrando con más seguridad y rapidez.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmácias.

LA WASHINGTON

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA,

ESTABLECIDA EN NEW YORK EL AÑO 1860.

Capital: $10.000.000

PREMIOS en Cuba más bajos que los de las otras Compañías.

Única que salva las pólizas con los dividendos al crédito de los tenedores.

Pólizas indisputables.—Nueva póliza de combinacion en 1887.

Sus ventajas.—Lo que garantiza.—Dividendos anuales, al contado.—Contrato ideal.—CONDICIONES LIBERALES.

El agente general de esta Compañía, llama respetuosamente la atencion del público á la rebaja hecha por la Compañía en esta isla, que casi coloca los premios al tipo de los Estados Unidos.—En 1888 esta Compañía ha abonado en la Habana: Por la póliza núm. 56636 vida del Sr. D. Leonel M. Plasencia á favor de la Sra. Dª Irene Montes, viuda de Sierra. $20.000. Por la póliza núm. 56920 vida del Sr. D. Manuel Azoy, favor de su esposa la Sra. Dª Cármen Pardo..... 3.000.

Plácido A. Dominguez,

Agente general en Cuba, 90 MERCADERES 11.

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA

ESTADO demostrativo comparado de los productos y gastos ordinarios de esta Compañía durante los meses que se expresan á continuacion:

PRODUCTOS.

MESES.	Año social de 1888 á 89.	Año social de 1887 á 88	Diferencias.
Octubre	$ 75.378 46	$ 57.829 46	$ 17.549 ..
Noviembre	76.063 40	67.433 17	8.630 23
Diciembre	89.993 63	84 242 78	5.750 85
Sumas	$ 241.435 49	$ 209.505 41	$ 31.930 08

GASTOS.

			Diferencias.
Octubre	$ 47.854 20	$ 54.598 23	$ 6.744 03
Noviembre	45.839 64	49 712 91	3.873 27
Diciembre	48 152 67	46.655 17	1.497 50
Sumas	$ 141.846 51	$ 150 966 31	$ 9.119 80

Y por acuerdo de la Junta Directiva se hace público para conocimiento de los señores accionistas.—Habana, Febrero 18 de 1889.—El Administrador General, *A. de Ximeno.* 295

ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL BANCO INDUSTRIAL

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1888.

ACTIVO.

	Billetes. B. E. H.	Oro.	
CAJA.			
En oro	$ 2.453 65		
En el Banco Español de la Isla de Cuba, en oro	28.172 22		$ 30.625 87
En billetes del Banco Español de la Habana		$ 367 57	53.302 38
CARTERA.			
CRÉDITOS VARIOS:	Billetes	Oro.	
Créditos aplazados		$ 5.895 15	
Cuentas en suspenso		9.458 12	
Varias cuentas	$ 3.240 99		3.240 99 / 15.353 27
PROPIEDADES:			
Casa del Banco		$112.978 84	
Mobiliario		104 44	
Acciones de varias Empresas		533 89	
Acciones de este Banco		26.530 ..	140.197 16
GANANCIAS Y PERDIDAS:			
Gratificacion al personal		7.979 58	
Gastos generales		11.607 74	19.587 32
		$3.608 56	$259.066 50

PASIVO.

	Billetes. B. E. H.	Oro	
CAPITAL en oro		$800.000 ..	
A DEDUCIR.			
Primera distribucion 50 p% en oro	400.000 ..		
Segunda idem 5 p% en oro	40.000 ..		
Tercera idem 5 p% en oro	40.000 ..		
Cuarta idem 5 p% en oro	40.000 ..		
Quinta idem 5 p% en oro	40.000 ..		
Sexta idem 2 p% en oro	16.000 ..	576.000 ..	224.000 ..
FONDO DE RESERVA			9.251 45
	Billetes.	Oro.	
OBLIGACIONES Á LA VISTA			
Cuentas corrientes	$ 2.638 53	$ 3.862 87	
Obligaciones á pagar sin interés		500 ..	
Obligaciones á pagar con interés (vencidas)		493 ..	
Dividendos núms. 37 y 43/53 por pagar		1.422 50	
Varias cuentas		4.776 68	
ACCIONISTAS:			
Primera distribucion del haber social, 50 p%		9.625 ..	
Segunda idem idem 5 p

EL PAIS.

Director: D. Ricardo del Monte.

HABANA, 19 DE FEBRERO DE 1889.

NOTABLE DOCUMENTO.

Ya conocen nuestros lectores la circular que el Sr. D. Venancio Zorrilla, Presidente de la Audiencia de la Habana, acaba de dirigir á los Jueces y Registradores de la propiedad del territorio. Es un documento de excepcional importancia porque, á más de no tener entre nosotros precedentes, anuncia el inquebrantable propósito y la firme voluntad de introducir ó mantener hábitos de estudio, principios de rectitud y moralidad de conducta entre los funcionarios del órden judicial. El Sr. Zorrilla no ha vacilado un instante en señalar los males que importa remediar para que los Tribunales ordinarios obtengan realce y prestigio y sean lo que en todo pueblo culto deben ser, "la verdadera garantía de las personas de los bienes y de los derechos." La Circular que nos ocupa, no es ciertamente un vano alarde de retórica oficial; no pertenece al número de esas vacias fórmulas de que se echa mano para seguir una costumbre establecida; es, por el contrario, la ingénua expresion de una conciencia honrada; el discreto reconocimiento de que en nuestra administracion de justicia hay deficencias lastimosas é intolerables corruptelas, y por último, la franca y sería declaracion de que el Presidente de la Audiencia de la Habana respetará y hará respetar la línea de conducta que ha trazado en su circular. "Tropezaré acaso, dice el Sr. Zorrilla, con algunas dificultades á nadie imputables; pero ello no bastaria nunca para hacerme desmayar ni ménos para desistir de mi irrevocable resolucion, consistente en hacer cuanto de mí dependa en obsequio de la justicia...." Al saber, á la experiencia y á la integridad, se une en el Sr. Zorrilla el carácter. *Rara felicitas.*

"A los funcionarios del órden judicial no les basta ser rectos; necesitan tambien *parecerlo ó gozar de tal concepto*, porque solamente así pueden inspirar la confianza necesaria. De aquí que su conducta haya de ser intachable, que *sus gastos deban subordinarse al importe de sus sueldos*, siempre que no cuenten con bienes propios, y que deban tambien abstenerse de *toda ostentacion y lujo*, porque este *es insostenible* para la inmensa mayoria de nosotros y tambien *muy ocasionado* á dudas y sospechas ofensivas." "Debemos abstenernos de adquirir *amistades íntimas* para evitar recelos y para evitar tambien recusaciones que *nunca favorecen* á los recusados." "Las *recomendaciones* en causas ó pleitos que no se concreten al pronto despacho entrañan una *grave ofensa* para el que las acepta y *rebajan* su dignidad y prestigio; por esto, y porque no pueden admitirse *sin faltar á la santidad del juramento* prestado, *son siempre de rechazarse*....." "Por igual motivo, y con mayoria de razon, hay tambien que rechazar los *obsequios ó regalos* que *tal vez* intentare alguno hacernos con motivo de nuestras delicadas funciones." "Las beneficiosas reformas legislativas que vienen sucediéndose *exigen un nuevo y constante estudio* y yo no dudo que aquellos funcionarios dedicarán á él todo el tiempo que les sea posible, *para evitar errores y recursos de alzada innecesarios y costosos.*" Todo esto y algo más dice el señor Zorrilla en su notable y sugestiva circular.

De seguirse tan nobles y sanos preceptos resultaria, sin duda alguna, la plena rehabilitacion en el concepto público de los funcionarios del órden judicial; inspirarian la "confianza necesaria," como nos la inspira el Sr. Zorrilla. Mucho esperamos de la vigilancia y de la energía del Presidente de la Audiencia de la Habana y harto sabemos que practica lo que dice y dice lo que siente; pero, ó mucho nos engañamos, ó el Sr. Zorrilla tropezará en la realizacion de sus levantadas miras con obstáculos invensibles. Otra cosa seria si de la designacion del Sr. Zorrilla dependiera el nombramiento de los Jueces y Magistrados, y sobre todo, si se reformara radicalmente el sistema hasta hoy seguido en punto á la provision de los cargos en la carrera judicial. Harto conocemos la forma viciosa que se observa para hacer y deshacer el *personal* de la administracion de justicia. Claro está que no faltan entre nosotros buenos Jueces y excelentes Magistrados, y de ello es un ejemplo el Sr. Zorrilla; pero fuerza es reconocer que eso sucede *á despecho* del pernicioso sistema establecido. Algunos hombres son, por sus cualidades, superiores á lo que naturalmente están llamados á producir la arbitrariedad y el favor. En un punto es de esperarse fundadamente que mejore la situacion de nuestros Tribunales; nos referimos á los Jueces Municipales, puesto que, siendo su nombramiento de la incumbencia del Presidente de la Audiencia, el Sr. Zorrilla habrá de poner especial cuidado en que la eleccion recaiga en personas dignas.

Un particular indica en su circular el Sr. Zorrilla que es una de las llagas de nuestro foro. "Para que la consideracion y prestigio de los Sres. Jueces —dice—no sufra detrimento alguno con *ocasion de sus subalternos*, conviene cuiden de que éstos *no tengan en los asuntos más intervencion* que la que les corresponda, y así, sin duda, lo *habrán hecho y harán* en pro de su decoro." No es un secreto para nadie que, por regla general, la administracion de justicia está en manos de los llamados *oficiales* ó de los escribanos de actuaciones, entre los cuales los hay inteligentes y probos, y no pocos que se *pasan de listos*. Pero aún concediendo que todos los escribanos y oficiales estuvieran dotados de prendas que los recomendaran, no por ello habria excusa respecto de los Jueces que, olvidando sus deberes y su decoro, limitaran sus funciones á firmar en barbecho, como desgraciadamente acontece en algunos casos, por incapacidad ó negligencia. Parécenos que el que no se sienta con aptitud bastante para desempeñar el cargo, ó con el celo necesario, debe abstenerse de aceptar el nombramiento ó de aspirar á él. La credencial y el sueldo no forman los buenos Jueces.

Nos consta que el Sr. Zorrilla está resuelto á mantenerse alejado de las luchas políticas. Es una actitud que le honra y que quisiéramos ver igualmente en todos los funcionarios del órden judicial, pues no deben recibir sus inspiraciones más que de la justicia y no buscar mas regulador para su conducta que la ley. La política apasiona, pervierte el juicio y descamina la voluntad; y si se ejercen funciones públicas, la arbitrariedad se abre paso. No hay espectáculo más triste que el de un juez que, á sabiendas, viola sus deberes y deshonra su investidura para satisfacer sus rencores ó complacer á sus correligionarios. Los Tribunales están obligados á mantener á toda costa y sin miramientos la imparcialidad, sin dejarse dominar en caso alguno por preferencias ni por compromisos de partido; han de permanecer inalterables como el derecho y puros como la verdad. De esa suerte ganarán en autoridad moral é inspirarán confianza, porque será entónces la "verdadera garantía de las personas, de los bienes y de los derechos."

"*Creo*, dice el Zorrilla, que en los Registros de la Propiedad y Juzgados municipales resplandecerá siempre la misma pureza y alteza de miras que en la Audiencia y Juzgados; y *asimismo creo* que en ninguno de aquellos se cobrarán por derechos devengados cantidades *que no quepan* dentro de la más estricta legalidad." Desgraciadamente, creer en Dios no es lo mismo que creer en los hombres; en lo primero domina la fé y en lo segundo, una presuncion de las que admiten prueba en contrario.

Por lo demás, deseamos abrigar, como el Sr. Zorrilla, "la grata conviccion de que ni un solo funcionario del órden judicial dejará de marchar por el honroso camino de la justicia, que es el más corto y expedito entre Dios y el hombre." Así sea.

ERA DE TEMERSE.

Cuando hace dias se anunció por vez primera el nombramiento de Secretario de Estado de Mr. Blaine, en la nueva administracion que debe organizar el Presidente electo Mr. Harrison, nos adelantamos á ciertos rumores que atribuyen al ilustre hombre de Estado propósitos de iniciar una política exterior amenazante para la tranquilidad y los derechos de las potencias europeas que conservan en América territorios é influencia.

Que no nos equivocábamos en este pronóstico, lo dice la siguiente correspondencia de Washington que publica el *Herald* de New York y que no creémos necesario comentar. Ni Cuba se vende, ni España trocará jamás por dinero el más bello floron de su corona. Conviene, sin embargo, por más de un concepto, tomar nota de la correspondencia, para que se vea como sigue constituyendo asunto de actualidad en ciertos círculos norteamericanos, la idea de una adquisicion á la que nos parece inútil oponer consideracion alguna: tan patente es su inverosimilitud.

Washington, Febrero 11.

EL PRÓXIMO SECRETARIO DE ESTADO DIRIGE ANSIOSAS MIRADAS Á CUBA. —¿COMPRARÉMOS LA ISLA?—MR. BLAINE SOBRE LA CONVENIENCIA DE HACER LA NEGOCIACION.—POR LA SALUD Y LA PROSPERIDAD.

(De nuestro corresponsal ordinario.)

Poco tiempo há, el diputado Milliken, de Maine, y su primo Seth Milliken, de New York, importante industrial que tiene grandes capitales invertidos en el Sur, visitaron á Mr. Blaine, para tratar de asuntos particulares. Durante la conversacion el comerciante, que tiene amistad hace años con Mr. Blaine, preguntóle si seria partidario de la anexion del Canadá. Dice Mr. Milliken que Mr. Blaine contestó que lo era, pero que no creia fuese posible alcanzarla por medio de una agitacion política. Piensa que á medida que trascurra el tiempo, el dominio canadense gravitará por sí mismo hácia la Union Americana.

LA MANZANA EN EL ÁRBOL.

"El Canadá" dijo Mr. Blaine, es como una manzana en un árbol, fuera de nuestro alcance. Podemos esforzarnos por cogerla, pero la rama se alejará de nosotros en proporcion á nuestros esfuerzo para coger la fruta. Dejémosla estar, y á su tiempo caerá en nuestras manos.

CUBA DENTRO DEL ALCANCE.

Si estuviéramos en demanda de territorio para aumentar nuestro poder y riqueza, así como de garantir la salud pública, yo diria que Cuba es la Isla extraña que los intereses de los Estados Unidos naturalmente habrian menester. En primer término, cuanto á su relacion con la salud pública, Cuba es la patria natural de las enfermedades epidémicas, especialmente de la fiebre amarilla. Bajo la direccion de nuestros eminentes facultativos del ramo de Sanidad, no tengo la menor duda de que la causa actual de esa temida dolencia, seria estirpada de todo el territorio de Cuba.

PARA PRESERVARNOS DE LA FIEBRE.

Los datos de la ciencia sobre la propagacion de los gérmenes de la fiebre amarilla ponen á un servicio de Sanidad bien provisto de recursos en aptitud de remover de la faz de la tierra los núcleos donde se origina; y no tengo la menor duda de que eso sucedería si la Isla fuese nuestra.

NOS SALDRIA BARATA.

Como cuestion económica resultaria más barato para los Estados Unidos comprar la Isla á España casi á cualquier precio, que dejar esa constante amenaza para la salud y prosperidad de los Estados del Sur. Las pérdidas directas é indirectas, que se ocasionaron á la riqueza pública durante la última epidemia de fiebre amarilla en el Valle del Mississipi excedieron del valor de Cuba, aun reducido á una evaluacion puramente pecuniaria. Pero cuando se considera el constante peligro que supone esa enfermedad, no seria cara la compra, á cualquier precio.

UN CENTRO ESTRATÉGICO.

El otro aspecto que la hace valedera, es la relacion en que la Isla se halla con los Estados Unidos desde el punto de vista estratégico. Está próxima, muy próxima á la estremidad de Florida, y su límite occidental está todavía más cerca de Yucatan. Guarda así prácticamente el Golfo de Méjico dominando en realidad posiciones que deberíamos nosotros poseer y guardar, dentro del órden natural de las cosas.

LOS YANKEES LA HARIAN PRODUCTIVA.

Respecto de lo que podria Cuba contribuir á nuestra riqueza, en manos del pueblo *yankee*—y con este nombre designo á la activa, enérgica y emprendedora raza americana—crecenteria inmensamente nuestra prosperidad. Es una isla fértil, y bajo la accion de un trabajo inteligente, sus recursos productores serian centuplicados.

INCIDENTES PARLAMENTARIOS.

SENADO.

Sesion del 16 *de Enero de* 1889.

(Finaliza.)

El Sr. Marqués de MUROS: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S.S. para rectificar brevemente, porque es necesario poner término á este incidente.

El Sr. Marqués de MUROS: He dicho antes que el Sr. Jovellar estaba en una situacion privilegiada, y por lo tanto, pudo, á pesar de ser Senador ministerial, hacer las afirmaciones que ayer oyó la Cámara.

Hoy me he visto obligado á señalar los puntos que yo deseaba tratar, porque, desgraciadamente, hasta hace poco he tenido fama de poco ministerial. El Sr. Rojo Arias está hoy tambien en una situacion que le favorece, pues no hace mucho que S. S. ha ingresado en el partido fusionista, y desea tratar estas cuestiones con toda la independencia que le dá el no haber sido hasta ahora Senador ministerial.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Senador, no creo que sea oportuno, con motivo de la cuestion de que S. S. se ocupaba, el hacerse cargo de la posicion política del Sr. Rojo Arias.

El Sr. Marqués de MUROS: He sido aludido, Sr. Presidente, de una manera concreta y terminante por el señor Rojo Arias, que se ha referido á si yo era ó no Senador ministerial.

Me he visto obligado á dar estas explicaciones, porque lo necesitaba, dada mi actitud, pues si bien es verdad que siempre he tenido una posicion muy independiente, quiero hoy sujetarme á tal disciplina, que abdique por completo en el Sr. Presidente del Consejo.

Por consiguiente, al dar estas explicaciones no ha sido mi objeto medir los grados de ministerialismo del Sr. Rojo Arias; me concreto únicamente á mi personalidad, y no me refiero á la de nadie.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Ministro de ESTADO [Marqués de la Vega de Armijo:] Pido la palabra:

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V.S.

El Sr. ROJO ARIAS: Sr. Presidente, estoy bajo el peso de una acusacion de ministerialismo á mi uso, y ruego á la Mesa tenga la bondad de permitirme decir dos palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Se le ha concedido la palabra al Sr. Ministro; despues verá la Mesa si corresponde ó no continuar la discusion á que se refiere el Sr. Rojo Arias.

El Sr. Ministro de ESTADO [Marqués de la Vega de Armijo:] Creí que el Sr. Rojo Arias iba á terciar de nuevo en el debate, pero como la Presidencia declaró terminado el incidente, me apresuré á pedir la palabra, porque mientras el Sr. Marqués de Muros solicitaba la impresion y reproduccion de los documentos reclamados en el dia de ayer, el Gobierno nada tenia que decir, desde el momento en que la Mesa indicó que lo pondria en conocimiento del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; pero despues ha surgido aquí un debate, en el cual seria ridículo, en mi opinion, y el Senado lo extrañaria, que estando presentes los Ministros de la Corona, no dijeran algunas palabras sobre el asunto, y por eso yo, aún cuando no tengo un conocimiento perfecto de la cuestion, porque no pertenezco á este alto Cuerpo, y por consiguiente, no asistí á las discusiones que aquí tuvieron lugar con motivo de la proposicion á que se ha referido el Sr. Marqués del Pazo de la Merced, y que no se de esto más que lo puramente indispensable como Ministro, puesto que se nos dió conocimiento del informe de la Comision, dignísimamente presidida por el Sr. Jovellar, me limito á declarar de una manera categórica que si hasta ahora no ha recaido una resolucion terminante sobre el informe luminoso de esa Comision, ha sido por la gravedad que el informe en sí tiene y por las variaciones á que ha dado lugar el cambio de diferentes Ministros de Ultramar, que es el departamento que principalmente debe llevar á cabo algunas de las resoluciones indicadas por la referida Comision.

No recuerdo en este momento si habia algun documento reservado [El Sr. Fernandez de Castro: Pido la palabra;] me parece que no, y que se reducia todo á una apreciacion general sobre el estado de la administracion en Cuba. Yo creo, y el Sr. Marqués del Pazo de la Merced nos ha hecho justicia en esto, que el Senado no puede dudar del interés, que no ya el partido liberal, sino todos los partidos en España, tienen en que se realice la moralizacion completa de todos los ramos de la administracion en Cuba. El Gobierno está dispuesto á llevar á dicha isla cuantas medidas crea oportuno esa Comision y pueda sugerir á los Ministros, su buen celo para que se corrijan por todos los medios posibles, como indicaba ayer muy bien el digno general Jovellar, esas inmoralidades que allí se suponen.

Antes de terminar debo declarar tambien, que el Gobierno ni un solo momento ha dejado de activar la accion de los tribunales de Cuba, para que en todas aquellas cuestiones de que aquí se ha hablado se siguiera por el verdadero camino de la justicia y de la ley, y recayese el consiguiente castigo sobre los culpables.

No puedo entrar en una discusion más lata acerca de este asunto; pero sí ofrezco á la Cámara hacer presente cuanto aquí se ha expuesto al Sr. Presidente del Consejo, y muy especialmente á mi digno compañero el Ministro de Ultramar, que por ocupaciones en la otra Cámara no ha podido asistir á ésta, pues sino hubiera venido con mucho gusto para contestar á la pregunta que se proponia hacerle el señor Rojo Arias; y yo tengo la seguridad de que mis compañeros, juntamente con el Senado y con el Congreso, harán cuanto esté de su parte, para que el buen nombre de España quede por encima de todas aquellas indicaciones que se hayan hecho con más ó ménos justicia, pero aplicando siempre las leyes, que es el primer deber del Gobierno.

El Sr. ROJO ARIAS: Dos palabras nada más. He de empezar felicitándome de las manifestaciones del Sr. Ministro de Estado, que no han de sorprender, ni por nuevas, ni por suyas; ha dicho lo que cumplia decir á un Gobierno como el que se sienta en el banco azul, y á una persona de las altas consideraciones de S. S.

Voy solamente á hacerme cargo de un amistoso ataque que al ministerialismo mio, calificado de ménos ortodoxo que su propio ministerialismo, me ha dirigido el Sr. Marqués de Muros.

Yo no he venido hoy á esta mayoría; yo hace ya cerca de tres años que estoy en ella; y estoy en ella desde la oferta que el Sr. Presidente del Consejo hizo en una ocasion solemne, y motivó el que yo retirase una proposicion de ley que contenia el programa del partido liberal; entónces me declaré ministerial, fiado en la palabra del Sr. Sagasta, y no me pesa, porque veo con muchísimo gusto que la ha cumplido. Ni un solo momento hé estado fuera de la mayoría, por motivos esencialmente políticos, sino por recelos, que esta era la palabra que se empleaba entónces, y con la que se nos distinguia á los que cada dia mostrábamos deseos de confundirnos con aquella, porque eso significaba la realizacion de nuestro programa comun. Nunca he dejado de estar de acuerdo con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pero no podia estarlo hoy con el Sr. Marqués de Muros, que necesita, por lo visto, pasar por estas pruebas de ortodoxia, sin duda para purgar pecados veniales en que ha caido en estos tres años, y en que yo no he podido caer, por lo mismo que hace poco que he venido al seno de esta mayoría.

Conste, pues, que yo creo que, á fuer de ministerial, he debido adoptar la actitud que he adoptado por tratarse de cuestiones de moralidad administrativa, porque interesa á todos, y principalmente al Gobierno que se sienta en ese banco representando la política de nuestro pais, é importa á todos los partidos, porque todos reconocen con nobleza que los males de la Administracion ni se han engendrado en un dia ni provienen de un solo partido.

Conste esta explicacion que doy al Senado, por más que no la necesitaba, toda vez que conoce mi historia política, y sepa el Sr. Marqués de Muros que me siento ministerial tan ortodoxo como S. S., por más que mi ministerialismo, á prueba en los tres años que hace que estoy dentro de esta mayoría, no me obligue á hacer ningun género de penitencias.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué motivo, Sr. Fernandez de Castro, pide S. S. la palabra?

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: Con motivo de algunas del Sr. Ministro de Estado, que dan más fuerza á las razones por las cuales pedí antes la palabra, cuando aludiéndose á la Comision de la cual soy ahora en la Cámara único representante, quedaba el Senado bajo una impresion equivocada con respecto á lo que aquí se habia dicho de los documentos enviados al Gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra S. S. para concretarse al punto que acaba de determinar.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: Tanto el Sr. Marqués del Pazo de la Merced, como los Sres. Senadores que han hablado anteriormente, parecen insistir en que la Comision nombrada en 4 de Enero, lo fué con el principal objeto de depurar los hechos denunciados por el señor general Salamanca. Esto fué lo que me hizo pedir la palabra, porque no es eso exacto, y las palabras del Sr. Ministro de Estado al manifestar ahora que el Gobierno no habia hecho conocer los documentos presentados por la Comision porque eran graves, podrian hacer creer que esto estaba relacionado, lo que habian dicho los Sres. Marqueses del Pazo de la Merced y de Muros. Confirmando lo que manifestó ayer el señor general Jovellar y antes dije, repetiré que los tres proyectos presentados por la Comision eran simplemente tres proyectos de ley administrativos, y que no habia ningun documento de carácter reservado. Ha podido muy bien el Gobierno creer que debian ser reservados los tres proyectos que se le proponian para acabar con la inmoralidad de Cuba, y por tanto, no convenia darlos al público; pero deseo que no se crea que esa determinacion se refiere á las denuncias hechas por el señor general Salamanca y que eso solo es lo que el Gobierno quiere tener reservado.

Debo confesar, que cuando leí por primera vez el decreto de 4 de Enero, creí que el Gobierno no habia interpretado bien el deseo manifestado por el Senado, de que se hiciese una informacion acerca de la inmoralidad de la administracion en las Antillas. Más tarde, formando yo parte de la Junta, y sobre todo, despues de haber asistido á algunas sesiones, yo, que no puedo ser sospechoso como ministerial, comprendí perfectamente que el Gobierno diera el decreto en los términos que lo hizo, y lo difícil que hubiera sido para la Comision hacer una informacion en los términos en que creen algunos señores Senadores que debió hacerse; porque semejante informacion era entrar completamente en el terreno que corresponde á la administracion de justicia; y el decreto nombrando la Comision para ese objeto, hubiera dejado en una situacion bien singular á la administracion de justicia.

En cuanto á si hay ó no delitos penales en las Antillas, por inmoralidades administrativas, no es la Comision la que lo dice, sino el Gobierno mismo en el decreto, pues en él declara terminantemente que está convencido de que existen, y por eso nombró la Comision, encargándola la redaccion de varios proyectos, cuyo objeto se indica de una manera explícita. Pues bien; esos proyectos son los que ha presentado la Comision, y ya he dicho que, como preámbulo de ellos, habia redactado el señor presidente de la Comision un brillante informe, con una especie de noticia histórica de las inmoralidades de nuestra Administracion. Pero como no podian presentarse las pruebas de esos hechos, como no podia entrar en el terreno que á los tribunales corresponde, acordó la Comision no acompañar á sus trabajos ese documento, que era el único que podia haberse calificado de reservado.

La Comision, segun indicó el señor Duque de Mandas, pudo intentar la informacion segun la letra de un artículo del decreto. *(El Sr. Duque de Mandas:* En el 5º) En el artículo 5º, en efecto, pero de una manera indirecta *(El Sr. Duque de Mandas:* No), se la autorizaba á hacer la informacion; pero el artículo 5º lo que dice es que la Comision podrá pedir datos, antecedentes y noticias y llamar á quien quiera. *(El Sr. Presidente agita la campanilla.)* Si el Sr. Presidente cree que me excedo, porque creo haber oido que cogia la campanilla, me sentaré.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Senador, el Reglamento previene que con motivo de una pregunta no puede entrarse en la discusion del fondo de la misma, aunque ésta sea contestada. Estamos ya, por tanto, fuera del Reglamento, y si S. S. empieza ahora á relatar al Senado todo lo que contiene el informe emitido por la Comision á que se ha referido, no terminaria nunca este debate.

Por lo demás, yo creo que S. S. ha expresado su idea bastante claramente; pero si le parece que debe decir más, medios tendrá en el Reglamento para hacerlo, mas no ahora en que es preciso que la discusion vuelva á la marcha regular que yo deseo tome ya este debate.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: El Sr. Presidente sabe que yo no he iniciado esta cuestion ni tengo deseo ninguno de que continúe; pero he creido de mi deber fijar cuál era el verdadero mandato que habia recibido la Comision, y defenderla de los cargos que resultan para ella de lo que aquí se ha dicho; dando para ello las razones por las cuales no habia podido depurar los hechos denunciados por el señor general Salamanca. Queria manifestar tambien que aun cuando indirectamente se la autorizaba á hacer esa informacion, no hubiera podido aunque hubiera querido llevarla á cabo. En efecto, por el artículo 4º del decreto se la autorizaba á oir á cuantas personas se dirigiesen á ella solicitando ser escuchadas; pues bien, ni una sola se presentó á proponer mejoras en la administracion ni á denunciar abusos.

Por el mismo artículo 4º y por un párrafo del preámbulo, se daba á la Comision la facultad de que pidiera datos á los particulares, á las oficinas y Corporaciones. A los particulares los han pedido algunos individuos de la Comision y los han recibido confidencialmente, pero no puedo decir lo mismo del Ministerio de Ultramar.

Siento mucho que este incidente haya continuado no estando en su banco el Sr. Ministro de Ultramar, porque precisamente de su departamento proviene una de las dificultades que hubieran impedido á la Comision intentar esa informacion que se desea. La Comision, al instalarse, empezó por pedir datos al Ministerio y si los hubiera esperado para cumplir su cometido, esta es la fecha en que no hubiera dado principio siquiera; pues á pesar de que tengo entendido que se le repitió varias veces la comunicacion no pudo obtenerse absolutamente ningun dato de dicho Ministerio. *(El Sr. Rojo Arias:* Eso no se referirá al actual Sr. Ministro.) Este Sr. Ministro ha entrado en el Poder cuando ya habia cesado la Comision; por consiguiente yo no le hago inculpacion ninguna, así como tampoco á ninguno. *(El Sr. Duque de Mandas:* Será al departamento.) Al departamento es á quien en todo caso corresponderá; pues es casi seguro que no alcanza la responsabilidad ni á los mismos empleados de él.

Como el Sr. Presidente me ha llamado la atencion para que no entre en pormenores, me abstengo de ello y esperaré á que vengan los documentos pedidos por el Sr. Marqués de Muros, porque entónces probaré ese aserto mio y las razones por las cuales me he levantado aquí tantas veces con el fin de sostener que no hay motivo para que ese Ministerio subsista desde que Cuba y Puerto Rico son provincias españolas.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. Marqués del PAZO DE LA MERCED: Pido la palabra para rectificar un supuesto que mi amigo el Sr. Fernandez de Castro ha creido que yo habia establecido aquí sin fundamento alguno.

El Sr. PRESIDENTE: Yo le ruego á S. S. tenga presente que la Mesa ha declarado concluido este incidente; pero en atencion al caso especial de S. S. en el asunto, puede usar de la palabra, limitándose estrictamente á la rectificacion.

El Sr. Marqués del PAZO DE LA MERCED: Tan estrictamente he de limitarme á la rectificacion, que no voy á hacer más que leer algunas de las palabras pronunciadas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, las que yo tuve el honor de dirigir al Senado y la proposicion del Sr. Bosch, para demostrar al Sr. Fernandez de Castro que al sostener yo que la Comision nombrada respondia, además de otros fines, al de examinar todo el expediente que habia sido objeto aquí de discusion y cuanto se refiriese á la inmoralidad administrativa de la Isla de Cuba, era exacto, limitándome, repito, á leer bien pocas palabras.

La proposicion del Sr. Bosch, era la siguiente:

"El Senador que suscribe, teniendo en cuenta la gravedad de las denuncias hechas en la presente discusion y la necesidad de poner remedio á males que afectan á los intereses públicos y comprometen el honor y el prestigio de las instituciones y el de los partidos políticos gobernantes, ruega al Senado se sirva acordar, que tan pronto como termine el debate de contestacion al discurso de la Corona, la Mesa del Senado se dirija á la del Congreso, dando conocimiento al Gobierno de S. M. y reclamando su eficaz cooperacion para procurar el acuerdo de ámbos Cuerpos Colegisladores, con el objeto de que las Córtes procedan al nombramiento de una Comision, compuesta de igual número de Diputados y Senadores, dando participacion en la misma á todos los partidos representados en las Cámaras, para que abra una ámplia informacion parlamentaria sobre la corrupcion y la inmoralidad que manchan la administracion de nuestras provincias de Ultramar, á fin de que se corrijan los errores y que se castiguen los delitos."

Sobre esta proposicion, tuve el honor, como he dicho repetidamente, de decir algunas palabras en nombre de la minoría conservadora, y fueron éstas: "La Cámara comprenderá que, aludido repetidamente el partido conservador, y en especial los que hemos tenido la honra de desempeñar el Ministerio de Ultramar, no podemos ménos de decir algunas palabras que expresen clara y terminantemente cuáles son los motivos por los que tomamos la resolucion de no votar en favor de esta proposicion. Y si así lo hacemos, los que nos encontramos en este caso, verdaderamente realizamos un inmenso sacrificio, porque nosotros desearíamos que, no solo los Cuerpos Colegisladores, sino la Nacion entera si fuera posible, pudieran examinar la gestion de todos los Ministros de Ultramar y de los Gobiernos en la Isla de Cuba."

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dijo: "De modo que solo á esta consideracion, para que no hubiese nada que hiciera creer que se coartaba en lo más mínimo la autoridad del Gobernador General, ó que el Gobierno se arrepentía de la mision que le habia confiado, solo por esto, quedó en suspenso el nombramiento de esa Comision (la que dice habia pensado el Gobierno nombrar); pero ahora se nombrará para que informe sobre las reformas que necesite aquella administracion, y sobre los medios adecuados para corregir la inmoralidad. Ya vé el Sr. Marqués del Pazo de la Merced cómo el Gobierno no se opone tampoco á que se averigüe lo que han hecho todos los Gobiernos en la Isla de Cuba; y cuando esto suceda, entónces verán los partidos que han de figurar en esa Comision, lo injusto que han estado, no digo con el partido liberal, sino con todos los partidos, pues todos, sin excepcion, han hecho allí cuanto han podido; y á la misma Comision que se nombre le será muy difícil proponer el medio de extirpar de raiz la inmoralidad, tan inveterada como profunda y extendida, por causas muy distintas, independientes de la Administracion y de los empleados, puesto que no son estos solamente los que allí faltan á su deber.

Con estas palabras apoyo en un todo las del señor Marqués del Pazo de la Merced."

Yo me levanté luego, y solo digo lo siguiente: "concluyo, pues, dándole gracias y diciendo únicamente que me reservo la libertad de accion de esta minoría para juzgar de la manera cómo cumple este pensamiento el Gobierno de S. M."

Esto es lo que la minoría conservadora ha dicho ayer por la autorizada voz de mi querido amigo señor Duque de Mandas, y esto es lo único que tengo que manifestar, rectificando el concepto equivocado de mi amigo el Sr. Fernandez de Castro, al ocuparse de mis palabras.

COTIZACION DEL ORO.

Segun la nota de la Bolsa oficial, el oro del cuño español abrió á 236¾ p. 100 y cierra á las dos de la tarde, de 236½ á 236¾ por 100.

NOTICIAS GENERALES.

—Procedente de Nueva Orleans y escalas fondeó en puerto hoy por la mañana el vapor americano *Clinton*, con carga general y 21 pasajeros.

—En el incendio ocurrido ayer pudo evidenciarse lo pernicioso de esa mal entendida rivalidad que existe entre los Cuerpos de Bomberos de esta ciudad y que más de una vez hemos lamentado.

La bomba *Cervantes*, primera que lanzó sus chorros sobre las llamas, se apostó en la toma de agua de la calzada de Belascoain esquina á San Rafael; y pocos momentos despues llegó la *Vírgen de los Desamparados*, y colocó su chupador en la misma caja de agua; resultando de ahí, que como el manantial no era suficiente á la potencia de ámbas máquinas, estuviese á punto de paralizarse el ataque al fuego.

El primer Jefe accidental del Cuerpo de Bomberos del Comercio, Sr. Hamel, despues de disponer que la *Cervantes* se trasladase á otro pozo, á fin de que no se perjudicase el servicio, puso el hecho en conocimiento del señor Gobernador Civil de la provincia, llamando su atencion hácia lo que prescribe el reglamento de incendios, segun el cual á la *Cervantes* correspondia hacer uso de dicha caja de agua.

Son muy mal vistas por el público esas rencillas: los bomberos, como un sólo hombre, deben tener un sólo punto de mira, que combatir el voraz elemento.

Esperamos que el Sr. Rodriguez Batista adopte alguna medida que evite casos como el ayer, y lo más apropósito, seria que se designasen las cajas de agua que á cada Cuerpo les correspondan en derecho.

—Ampliamos las noticias que en el número de esta mañana hemos publicado acerca del incendio ocurrido ayer en la calle de San Miguel, con los siguientes pormenores.

La estacion oficial que comunicó el fuego á la Central de Bomberos del Comercio, fué la establecida en el número 185 de la citada calle, á cargo del Sr. D. Gregorio Castellanos. La alarma se difundió en la agrupacion 1—2—3, y la señal de retirada se dió á las 7 y 15 de la noche, hora en que el incendio quedó extinguido, procediéndose al escombreo, por los Bomberos Municipales.

Al regresar del incendio la bomba *Habana*, ocurrió un lamentable accidente. El conductor de dicha bomba, D. Juan Vázquez, tuvo la desgracia de resbalar en momento en que aquella se disponía á partir, cayendo sobre uno de los balancines y quedando colgado por una pierna en el gancho que sujeta la tiradera. Sufrió una herida incisa en la parte anterior de la pierna derecha, que fué calificada de grave por el Sr. Bustamante, médico del Cuerpo, que le prestó sus auxilios. Tambien fué auxiliado dicho cochero en la bodega situada en la calle del Hospital esquina á Concordia, lugar donde funcionó la bomba *Habana*. Los bomberos del Comercio nos hacen grandes elogios de la prodigalidad del dueño de dicho establecimiento don Pedro Feliú, quien les brindó toda clase de atenciones, así como del Administrador de la fábrica de hielo, Mr. Jower, que observó igual comportamiento y proporcionó además carbon para la máquina.

Muchos de los bomberos de ámbos Cuerpos sufrieron ligeras contusiones y espasmos leves.

—Para poder suministrar datos verdaderamente útiles sobre los quemadores de bagazo verde ha abierto una informacion, nuestro colega la *Revista de Agricultura* á cuyo efecto se ha dirigido á los señores hacendados que tienen establecidos en sus fincas uno de los tres sistemas en uso: Fiske, Satchiffe y Cook.

Sostiene la *Revista* que el bagazo no debe quemarse en las fornallas de las máquinas, sino ir al campo á sufrir la combustion lenta favorable á la fertilizacion de las tierras; pero como de todas maneras y hoy por hoy desaparece en las casas de calderas tan excelente abono, trata de evitar mayores pérdidas tendiendo al mejor aprovechamiento del combustible y disminuyendo las perjuiciales paradas por causa de las lluvias.

—Dice la *Revista de Agricultura* que la Sociedad Agrícola del Ramio, establecida en Paris, campra tiras secas de las cortezas de esa planta textil á $9 ó 10 oro los cien kilógramos, segun clase, si provienen de la descortezacion de tallos verdes, hecha con la máquina Landstheer, que obtuvo una indemnizacion de 600 francos en el concurso que se verificó en Francia en el mes de Setiembre del año pasado.

Segun los datos suministrados á la mencionada sociedad, calcula la *Revista* que en las comarcas que aquí se dedican al cultivo del Ramio se pueden producir á un peso oro los cien rulos de tiras secas, y como ya están instaladas—segun parece—tres de esas máquinas en una plantacion de Güines, dentro de algun tiempo podrá nuestro colega dar datos exactos sobre esa cuestion.

—La *Revista de Agricultura* participa á las personas que se han dirigido á la secretaria del Círculo de Hacendados, interrogando acerca del lugar donde pueden adquirir posturas de henequen, que los señores San Juan, Oficios 82, han establecido un depósito donde suministran dichas posturas, de más de 18 pulgadas, á precios convencionales.

—Ha sido nombrado médico municipal de Ceiba Mocha el estudioso jóven médico Ldo. D. Rafael Fiol.

—Procedente de Nueva York entró en puerto, á las dos de la tarde de hoy mártes, el vapor correo nacional *Panamá*, con carga general y 17 pasajeros.

—Vacantes las plazas de médico municipal y forense de Guanajay y Santiago de las Vegas, dotada con el haber anual $300 la primera y de $400 la segunda, se convocan aspirantes por el término de 30 dias que terminarán el dia 26 del corriente. Los señores médicos que las soliciten deberán presentar á la Secretaría Municipal, sus instancias con la documentacion de sus méritos y servicios.

—Debiendo proveerse interinamente por concurso la plaza de profesor auxiliar de la Seccion de Ciencias del Instituto de Segunda Enseñanza de Pinar del Rio, dotada con el haber anual de $500 y 150 de gratificacion, por el desempeño de la ayudantía de los Gabinetes y Laboratorios, el Sr. Rector, de la Universidad convoca aspirantes á la misma, para que en el plazo de 15 dias, que empezarán á contarse desde la primera publicacion del anuncio en la *Gaceta* de esta ciudad, presenten sus instancias documentadas dirigidas al Sr. Gobernador General, en la Secretaría de la Universidad, en la inteligencia de que para optar á dicha plaza es requisito indispensable tener cumplido 21 años de edad, y estar en posesion del título de Ldo. en Ciencias.

—Recaudado por la Aduana de este puerto el dia 18:

Importacion	$

no señor Casas, en el juicio ejecutivo promovido por el Sr. Marqués de Casa Peñalver contra D. Manuel Ochoa y D. Vicente Llama.

El hecho sencillo y sin comentarios que huelgan despues de conocerse es el siguiente: En dicho juicio se dispuso y llevó á cabo el embargo del ingenio *San Gabriel de Zayas* ubicado en el Mariel nombrándose Administrador judicial á D. Pedro Armenteros. Despues de tomar éste posesion del cargo, surgió una transaccion, conviniendo las partes en el modo de hacer efectivo el crédito, pero manteniendo vigentes todas las medidas de seguridad dictadas contra la finca.

No entrarémos en detalles de las intrigas utilizadas por los deudores para burlar lo convenido, escudándose en la irresistible influencia que pudiera ejercer su posicion, el carácter de empleado del Gobierno de uno de los demandados, y su orígen. Bastará citar el hecho culminante. Se ha dictado una providencia suspendiendo al Administrador, á pesar de lo expresamente convenido; se suplicó en tiempo y forma, y no obstante hallarse interpelada y tratarse en el juicio de si la apelacion interpuesta se admitiria en uno ó en ambos efectos, el Sr. Juez de Belen D. Cárlos Quintin de la Torre libraba exhorto para que el Sr. Juez de Guanajay dejara la finca en libertad, es decir, para que el ejecutado pudiera disponer y vender á capricho del dueño los azúcares que en ella se encontraban.

No queremos decir quienes serian los que se aprovecharan del fruto obtenido por esta increible providencia; nos limitamos á llamar la atencion del señor Presidente de la Audiencia sobre la conducta observada por el Sr. Juez de Belen ante el Escribano Sr. Casas, en manifiesto olvido de los terminantes preceptos de la Ley y de sus recientes recomendaciones, porque si tales actoss se cometen sin que se les imponga el enérgico é inmediato correctivo que merecen, marcharémos al abismo á pasos agigantados.

De más está indicar que el interesado se propone por su parte utilizar contra los infractores de la Ley los ámplios recursos que esta le franquea, no dudando que aquellos se resolverán en justicia y en derecho; es más, abrigando la conviccion de que así sucederá dadas las ideas en, que se inspira el nuevo Presidente de la Audiencia.

X.

GACETILLAS.

UN PLEITO.—Un enemigo irreconciliable de la vacuna decia la otra noche en una tertulia:—De los 1,137 hombres que hay en el Presidio, 1,111 están vacunados. Esto es una prueba más de lo que siempre he sostenido: que la vacuna predispone é impulsa á la criminalidad.

—No lo discuto, contestó una jamona; pero tampoco me negará usted que el celibato es causa determinante de casi todos los delitos. Vea usted, si no, como de los 1,137 presidiarios que hay en la Habana 1,069 son solteros.

—El estado normal de inocencia es el del matrimonio, repuso una señora casada y con hijos; por eso no hay más que 56 casados en el Presidio.

—Por eso no, agregó un amigo nuestro, porque los viudos están en minoría; no hay más que 12. De donde deduzco que el estado que más se acerca á la perfeccion, es el de viudez. Y me lo explico; porque es natural que el que ha sido indultado de la pena de cadena perpétua, haga todo lo posible por no volver al Presidio.

Así se planteó el pleito. Cada uno de nuestros lectores lo fallará como le parezca.

ANTONIO SELLEN. — Tenemos la honda pena de anunciar á los numerosos amigos de nuestro querido compañero Antonio Sellen, que recrudecidos los males que venian minando su existencia, se encuentra hoy en los últimos momentos.

Su reconocida virtud y su amor á las letras le han creado tantas y tan puras simpatías, que no dudamos que un eco de dolor ha de responder á esta infausta noticia, que con harto sentimiento damos á todos los que aman una recta conciencia, un espíritu sano y un dulce amigo.

EN "LA CARIDAD."—Anoche, lúnes, se verificó en este simpático instituto la primera velada de Febrero. Asistió á ella una concurrencia numerosa y distinguida; y tanto las piezas dramática, como el citarista Sr. Lennep, gustaron mucho á los que asistieron á *La Caridad*. Para el sábado 23 está anunciado el primer baile de disfraces de la temporada. No tenemos que recomendar á las bellas habaneras y á los entusiastas socios de la patriótica Sociedad su asistencia á este baile. Tanto ellas como ellos irán este año, como los anteriores, á dar divertimiento al espíritu y placer á los ojos, contemplando las bellísimas y cultas mascaritas que acuden á los salones del centro de que escribimos, los cuales han sido reparados con gusto y arreglados con esplendidez.

No falten, pues, el sábado á *La Caridad*, los que quieran pasar una noche deliciosa.

CENTRO DE RECREO DE LA VILLA.—El primer baile de Carnaval que ofrece esta sociedad á sus socios se anuncia para la noche del juéves 21 del corriente, tocando en él la excelente orquesta del sin rival Valenzuela. En unos carteles que corren por todos lados, se establecen las reglas que se han de seguir para inscribirse como socios. Ya saben los de la Villa que el Carnaval se adelanta en *sus terrenos*. A divertirse, pues.

CONFIRMACION.—El Alcalde del barrio de Calabazar, *se confirmó* el lúnes 11 del actual. Fué su padrino el Alcalde Municipal de Santiago. Ya los *fieles* no pueden abrigar dudas acerca de la *fé* del confirmando.

QUE SEAN FELICES.—En la parroquia del Espíritu Santo y en la madrugada del dia 18 del actual se juraron eterno amor ante Dios y los hombres, la señorita Dª Asuncion de la Cavada y Quintero y el Dr. D. Federico G. Escoto.

Fueron padrinos de mano D. Luis de la Cavada, padre de la novia y la señora Dª Isabel de la Cavada, madre del novio, y de velaciones D. Eduardo Escoto, hermano del novio y Dª María de la Cavada, viuda del que fué nuestro querido compañero Luis M. Begueria.

Al acto asistió un escogido concurso de amigos y familiares de los contrayentes.

Deseamos á los nuevos esposos que tengan siempre por eterna, inseparable compañera á la felicidad, y la tendrán

"Porque amor casto entre dos.."

MERECE UNA MULTA.—Dícenos persona digna de crédito que de la barbería situada en la calle de la Habana, entre Teniente Rey y Muralla, se acostumbra arrojar á prima noche á la calle el contenido de un cubo que durante el dia recibe *las aguas que hacen* sus moradores.

Como este es un abuso incalificable, llamamos la atencion del Alcalde de ese barrio para que lo ataje con una fuerte multa, única manera en este país de meter en cintura á la gente grosera.

BUEN HOTEL.— Hacemos merecida justicia recomendando eficazmente á las personas que tengan que ir á Isla de Pinos, el magnífico hotel *San Cárlos*, de Santa Fé.

Su propietario, el Sr. D. R. Garmendía, acaba de hacer en él, sin omitir sacrificios de ningun género, importantísimas mejoras en pró del bienestar y comodidad de los huéspedes.

Esta casa es principalmente recomendable por su excelente mesa, á cuyo fin cuenta con un magnífico cocinero que al mismo tiempo garantiza satisfacer el gusto más delicado y exigente de cualquiera enfermo.

El Sr. Garmendía cuenta tambien con un inteligente y activo encargado, que se afana siempre por el buen régimen del establecimiento y la atencion y complacencia de los huéspedes.

Las personas que deséen enterarse de los precios y otros pormenores pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Garmendía, calle de Jesus María número 39.—Habana.

"FÉ" Y "PROGRESO".—Contendieron el domingo en los terrenos de Almendares, como habíamos anunciado, los clubs *Fé* de esta capital, y *Progreso* de Matanzas, quedando victorioso este último por un *score* de 4 carreras por 3. Los jugadores del *Progreso* lucharon con denuedo y maestría á tal extremo, que los contrarios ante tan inesperado alarde de fuerza se vieron dominados desde el comienzo de la partida. Los *players* del *Fé*, demasiado *poseidos* de su superioridad al que juzgaban el más débil de los clubs, no contaron con su *pitcher* Rosas, uno de los mejores de la temporada, ni con su S. S., aparte de lo que de azar tiene el juego, y vieron sucederse los *innings* en blanco y por último desvanecidas sus esperanzas á la terminacion del noveno. El despertar es sensible, por los jóvenes que componen su Junta Directiva, á quienes aconsejamos un poco de rectitud á fin de que lo acaecido el domingo, no les acontezca más.

Al *Progreso* nuestra sincera felicitacion.

CLUB DE AJEDREZ.—Con motivo de la suspension de la partida del domingo, varios de los que iban á presenciar la lucha manifestaron deseos de jugar simultáneos con el Sr. Tchigorine, el cual, en el momento que se le indicó, con la amabilidad y cortesia que lo distingue accedió á ello y en el espacio de una hora y cuarenta minutos jugó catorce partidas, de las cuales ganó doce, perdió una é hizo otras tablas: hé aquí los nombres de los contrarios: D. Isidro Fontanals que ganó, D. José Carriazo que le hizo tablas, y perdieron los que siguen: Dr. Jover, Enrique Ostolase, D. F. Falangon, D. Francisco Menocal, D. Jorge Funay, D. José Mª Galvez y Ayala, don Francisco, D. F. de Armas, D. Joaquin Baralt, D. A. Ramirez, D. Fernando Rensoli y D. Julian de Ayala.

ESTRENO.—Mañana, miércoles, en el Teatro Habana, se verificará el estreno de un juguete cómico en dos actos titulado *Tutti Fruti*. El título, como se vé, es de actualidad y su autor, el Sr. Quintana, ha demostrado en otras ocasiones conocer bien los resortes teatrales.

Deseamos que *Tutti Fruti* obtenga el mismo éxito que los caramelos de su nombre.

Tambien *Tutti Fruti* llevará por nombre un inspirado danzon del señor Peñes.

HAY ALGO MÁS QUE EVITAR.—Como todas las suyas, merece aplauso la circular del Sr. Gobernador Civil, referente á máscaras por las calles, etc., durante el próximo Carnaval; pero bueno es que sepa el Sr. Gobernador que cierta clase de nuestro pueblo aprovecha esa oportunidad para lanzarse á la calle é imitando á vendedores ambulantes pregonar con obscenas palabras supuestas baratijas. Deben darse las órdenes oportunas para evitar que esos escándalos, que todos los años se repiten con perjuicio á la moral pública, se lleven á cabo hoy que tan celosa Autoridad vela por el mejoramiento de nuestras costumbres.

GRACIAS.—Muy expresivas las damos á los apreciables semanarios *El Pelotero* y *El Hogar* que nos favorecen con su visita.

El primero trae un buen retrato del conocido *player* de *base ball* Alejandro del Castillo (3ª base del *Fé*), unas caricaturas muy ocurrentes del correcto lápiz de Torriente y materiales de actualidad, entre los que sobresalen las firmas de Weo, Fontanills y Agachagay.

El segundo publica el retrato de don Luis De Clouet, fundador de Cienfuegos, y gran variedad de trabajos amenos é interesantes, como los autógrafos de Bolet Peraza y los que autorizan Avelina Correa y María Antonia Reyes de Herrera.

Salud y *en avant*.

SOLEMNES SUFRAGIOS.— El juéves 21 del corriente, á las nueve de la mañana, tendrán efecto en la Santa Iglesia Catedral, unas honras fúnebres por el alma de su antiguo y distinguido organista y maestro de Capilla, D. Juan Luna. Los señores empleados de la referida Iglesia, compañeros y Profesores de la Capilla, invitan por este medio á la familia del finado y discípulos, así como tambien á sus amigos respectivos, para que se sirvan asistir á este religioso acto; favor que agradecerán debidamente.

Se cantará la Misa de Calahorra, y el responso solemne que se entonará al final es obra del difunto Sr. Luna, dirigiendo la orquesta el Sr. Ankerman.

EN HONOR DE UN PRÍNCIPE.— El domingo se efectuó en la nueva casa del Consulado del Imperio Chino, Prado 90, la *soirée* con que el Sr. Cónsul en la Habana y sus *attachés* obsequian al Príncipe-Embajador en Madrid, Washington y Lima.

La casa que ahora ocupa el Consulado—la del Sr. Toraya—es muy bella, pero reducida; de modo que hubieron de ser parcos en las invitaciones y la concurrencia no fué muy numerosa.

Se bailó hasta pocos minutos despues de las dos de la mañana, á los sones de una orquesta *francesa* (exenta de cornetines y otros ruidosos instrumentos que debieran desterrarse de las orquestas de baile) y á las doce y media se abrió el abundante y reparador *buffet*, con el ruidoso acompañamiento de *champagne*.

Entre las bellas concurrentes, recuerda un amigo nuestro, á las señoritas Cay, Arango, Oliva, Bermudez, Betancourt, Moliner y Buitrago; y entre los caballeros los señores Buitrago, Soler, Lebredo, Gunnaurd, Pichardo, Saavedra, Gonzalez de Mendoza, García Kohly, Aguirre, Neda, Alvarez de la Campa, Vega y otros tan apreciados en nuestra sociedad.

Los señores diplomáticos chinos hicieron los honores de la casa con un lujo de detalles verdaderamente asiático. A todos y á cada uno colmaron de agasajos y cortesanías.

OTRA VICTORIA DEL "HABANA."—Si aun se necesitare alguna prueba para justificar cuánta es la popularidad de que goza el club *Habana*, apuntaríamos, como hecho resaltante, la gran manifestacion del domingo.

El tren expreso de la Babía condujo de 250 á 300 pasajeros; el de Villanueva, fletado por la Directiva del *Habana*, llevaba más de trescientos excursionistas, contándose entre ellos distinguidas señoras y encantadoras señoritas que ocupaban exclusivamente dos lujosos carros. Puede decirse que la *creme* de la Habana pelotera se trasladó á la *gentil*.

El resultado del juego fué de 11 carreras el *Habana* por 5 que hizo el *Matánzas*.

Arcaño, excelente jugador del *Habana*, anotó en su *score* un *clean home rum*.

Al regresar los victoriosos fueron aclamados por el pueblo agrupado en las boca calles que atravesó el tren.

Nuestra enhorabuena al *Habana* que en esta temporada alcanza la envidiable dicha de contar por triunfos los encuentros que ha tenido con sus valientes competidores.

El próximo domingo jugarán en el Vedado los clubs *Cárdenas* y *Habana*.

TEATRO HABANA.—Para el miércoles 20 de Febrero de 1889.

A las 8.—*Tutti Fruti*.—Baile español.

A las 9.—2º acto de *Tutti Fruti*.—Baile español.

A las 10.—*Champagne Frappé*.—Baile español.

ALBISU.—Se representa mañana otra vez en este teatro *La Bruja*.

NO HAY RAZON PARA ELLO.—Copiamos:

"*El torneo ajedrecista*.—La lucha entablada entre los dos campeones Tchigorine y Steinitz tiene absorvida la atencion de los amantes de tan aristocrático juego no solo en esta capital sino en todo el mundo. Hasta ahora la victoria si un dia se muestra favorable al uno, se inclina al dia siguiente en favor del otro, de suerte que ambos campeones á la hora presente nada puede decir que se aventajan. Tal parece una partida de etiqueta en que la cortesía impone á los adversarios el deber recíproco de no humiliar el uno al otro.

¿Cuánto apostamos que estos distinguidos adalides al fin de la contienda saldrán tantos á tantos y no habrá *champion?* Para profeta el tiempo."

El Progreso Comercial de donde tomamos las anteriores líneas, no tiene razon alguna para suponer, segun se desprende del párrafo que copiamos, que esos dos caballeros que juegan hayan hecho solo el viaje para dar un camelo al *Club de Ajedrez de la Habana*, (muy respetable por cierto) y á todos los que están interesados en la *série* concertada.

Si "para profeta está el tiempo", él se encargará de dejarlos en el lugar que les corresponden.

LINDÍSIMOS.—Lo son, fuera de toda duda, los *cintillos griegos* de oro y plata que la diosa moda, esa voluble amiga de la mujer que cada dia le trae nuevos encantos con que realzar sus naturales gracias, acaba de enviar á la conocida joyería *La Acacia*, donde los hermanos Dores los presentan como uno de los adornos más elegantes que lucen nuestras bellas.

Muchas había la noche de la última velada del *Círculo* en Albisu que ostentaban esos cintillos con una gracia sin igual, todos procedentes de las bien repletas vidrieras de *La Acacia*.

Como última novedad nos parece muy apreciable.

PARA LA INDIGESTION, Tómese Horsford's Acid Phosphate. (El Fosfato Acido de Horsford) El Dr. Robert Pollok Simmons, M. R. C. S, Scarboro, Eng., dice: "Lo he usado, con notable beneficio en un caso de indigestion de muchos años de existencia, y probó muy bien".

EL ODOR DI FEMINA, de que habla Lepomello viene á significar que las mujeres tienen un perfume que las es propio, y que, con la moda, varía de vez en cuando; pero hay modas mas estables de lo que se crée, y hallamos un ejemplo en la predilección que las damas elegantes de París tienen siempre por el EXTRACTO DE KANANGA DEL JAPÓN, de Rigaud y Cª, el perfume más dulce y refrescante, que tan saludables efectos produce en los climas cálidos, calmando el bochorno de los bailes y teatros.

AVISO AL PÚBLICO.—Todo el tiempo de la Exposicion Universal de 1889, nuestros lectores que vayan á París y quieran estar al corriente de las noticias del país, podran leer los numeros más reciente de nuestro periódico en la oficina de nuestros corresponsales Sres. Amédée Prince y Cª, rue Lafayette, en París.

Tambien podran nuestros compatriotas hacerse dirigir su correspondencia y periodicos etc, á la de dichos Sres. Amédée Prince y Cª

Los Sres. Amédée Prince y Cª, Negociantes Comisionistas, pondrán sus casas de compras á la disposicion de toda persona desiosa de obtener informes ó de servirse de su intermediario.

PARA EXCITAR EL APETITO de los niños pálidos y delicados, secundar el crecimiento sin cansancio, prevenir la desviacion de las piernas y fortificar el sistema muscular y huesoso, se emplea con toda seguridad el *Vino ó Jarabe al lacto fosfato de cal de Dusart*, que contienen los elementos de los huesos y de la carne muscular. El nacimiento de una criatura sana y vigorosa depende en mucho de la madre y de la riqueza en fosfatos de su alimentacion; igualmente más adelante la robustez y buena salud del infante se deben á la riqueza en fosfato de la leche de la nodriza; por eso los médicos recetan con unanimidad el Lacto-fosfato de cal de Dusart á las madres y á las nodrizas, así se previenen la diarrea, las convulsiones y los accidentes de la denticion.

Con mucha frecuencia es útil asociar el empleo de la creosota de alquitrán de háya al aceite de hígado de bacalao, en el tratamiento de las afecciones de la laringe, de los brónquios, de los pulmones y principalmente en las bronquitis crónicas y en los catarros. Esta asociacion presenta grandes ventajas, aun en la ausencia de verdadera enfermedad, y cuando solo se hace uso de ella con el fin de fortificar un pecho débil, en un temperamento delicado.

Esos dos medicamentos se encuentran reunidos en las *cápsulas de Berthé creosotadas*, en las cuales la creosota de alquitrán de háya se presenta en disolución en un aceite de hígado de bacalao, particularmente recomendable, puesto que se obtiene por procedimientos que son los únicos que han merecido la aprobación de la Académia de medicina de París.

CINTILLOS GRIEGOS
DE PLATA Y ORO
(ULTIMA MODA.)
SE HAN RECIBIDO EN LA
JOYERIA
LA ACACIA
DE M. CORES Y HERMANO
SAN RAFAEL 12. HABANA.

E. ROMAGUERA.
Establecimiento de gimnástica y duchas
COMPOSTELA 113.
Cuota mensual: 3 pesos billetes.
Taquillas grátis.

Ha llegado la riquísima pasta de HIGO DE SMIRNA, el gusto tan especial que tiene esta pasta de higo hace de ella uno de los postres más agradables al paladar que se conocen, y por su flexibilidad reune condiciones especiales para entretener á los niños de corta edad, reuniendo las cualidades de suavizar el pecho y en casos de tos hace desaparecerla al poco tiempo de hacer uso de tan deliciosa pasta. Pídase HIGO DE SMIRNA, PASTA, en todas las dulcerías y confiterías, Obispo 90. 299 1P

INTERES PERSONAL.

¡¡QUÉ SABROSOS
SON
LOS CIGARROS DE ESTA MARCA!!

REMEDIO
PROBADOS PROBADOS PROBADOS PROBADOS PROBADOS PROBADOS

No confundirlos con las demás marcas
¡¡Qué abundancia
de fósforos en sus cajas!!
141 1P d 1 25

CRONICA RELIGIOSA

Santos del dia.

Miércoles 20 de Febrero.—Santos Eleuterio obispo y Sadot martir.

EPACTA.

Rito semi doble, color blanco. Misa propia á Santa Paula, 2.ª oracion A. Cunctis, 3.ª ab li bitum ó por el Papa.

Fiestas del juéves.

MISAS SOLEMNES.—En Santa Teresa la del Sacramento, á las 7; en la Catedral la de Tercia á las 8, en las Parroquias la de Renovacion; en Monserrate a Ntra. Señora.

CORTE DE MARIA.—Dia 21.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Monte en el Santo Angel, y Ntra. Sra. de la Caridad en la Parroquia de Guanabacoa.

Espectáculos.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española —Funcion para el miércoles 20 de Febrero.—A las 8, las 9 las 10: *La Bruja*.

TEATRO HABANA —Compañía cómica y de baile.—Funciones por tandas. —Hoy miércoles 20 de Febrero.—A las 8 y las 9: *Tutti Frutti*.—A las 10: *Champagne Frappé*.

Prestidigitacion al final de cada tanda.

SECCION MERCANTIL.

Vapores de travesia

SE ESPERAN

Febr. 20 Olivette.....Tampa y Cayo Hueso
.. 21 Saratoga .....New York
.. 21 City of Alexandria..Veracruz y esc.
.. 21 Chateau Margaux.... .....Havre &
.. 22 Baltimero Iglesias .... Veracruz y Progreso
.. 23 M. L. Villaverde.... P. Rico y escls
.. 24 Leonora.....Liverpool y esc
.. 24 Antonio Lopez..... Cádiz y escalas
.. 25 City of Columbia.....New York
.. 25 Alava.....Liverpool y escalas
.. 26 Hutchinson.... New Orleans y esc.
.. 28 Niágara..... ....Veracruz
.. 28 City of Washington.. ....Veracruz
.. 28 Miguel M. Pinillos. Barcelona y esc.
Marzo 1º Habana..... .....New York
.. 2 Ponce de Leon.....Barcelona y escalas
.. 4 City of Atlanta ..... New York
.. 4 Navarro .....Liverpool y escalas
.. 4 Francisca.....Liverpool
.. 5 Manuela.....P. o. Rico y escalas
.. 7 Eduardo.....Liverpool y escalas
.. 8 Ramon de Larringa.....Liverpool
.. 13 Beta.....Halifax

SALDRAN

Febr. 20 Clinton.....N. Orleans y escalas
.. 20 Olivette.....Tampa y Cayo Hueso
.. 20 Cataluña.....Progreso y Veracruz
.. 20 Ramon de Herrera.. ..Pto. Rico y escalas
.. 20 San Agustin.....Colon y escalas
.. 21 Saratoga .... Veracruz
.. 21 City of Alexandria.....N York
.. 21 Chateau Margaux..... Veracruz
.. 24 Manhattan.....New York
.. 24 B. Iglesias.... .....New York
.. 25 Isla de Luzon .....Cadiz y escalas
.. 27 M. L. Villaverde....Pto. Rico y esc.
.. 27 Hutchinson.....New Orleans y esc
.. 28 City of Washington.....New York
.. 28 Niágara..... .....Veracruz y esc.
Marzo 2 City of Columbia.....N. York
.. 9 City of Atlanta. .....New York
.. 10 Manuela..... Pto. Rico y escalas

Puerto de la Habana.

Entradas de travesia.

Dia 19.

700—New Orleans y escalas en 5 dias vap. am Clinton, cap. Weatherford, tons. 717. á Lawton y hnos.—A nn 6¾.—Pasaj. 21.
Varios: 1,150 s. harina, 100 bles. materiales para jabon, 50 pacas musgo y 4 cajas sarcófagos.

701—New York en 5 dias vap. esp. Panamá, cap. Resalt, tons. 2,085, á M. Calvo y cp.—A 1 s s 2.—Pasaj. 17.
Con carga general.

Salidas de travesia.

Dia 18.

Cárdenas gol. amer. J. S. Hoskins, cap. Bennett.

Dia 19.

Del. Breakwater gol. ing. Resolution, cap. Bartaux.
Mobila gol. amer. Thomas R. Stone, cap. Matheus.
Matánzas vap. am. Manhattan, cap. Stevens.

Movimiento de pasajeros.

LLEGADOS.

De New Orleans y escalas, en el vap. Clinton:—Sres. A. Lowenthad; R. Horstrian; H. B. Seymour; H. C. Nutt y señora; J. D. Hammend; F. G. Castindyke; H. A. Staples; J. Hunter; Manuel A. Perez; Andrés Grillo; F. Mejía; Adolfo Saavedra; Estéban Velazco; Felipe Pimienta; W. H. Davis y señora; J. B. Ingraham y señora; Cayetano Soria y Braekstone Warren.

Entradas de cabotaje.

Dia 19.

De Caibarien vap. Alava, cap. Urrutibeascoa con 1600 s. azúcar y efectos.
—Bimas gol. Salve Vírgen María, pat. Ferrer, con 400 s. carbon.
—Cabañas gol. Cuba, pat. Riojo, con 550 s. asúcar.

Despachados de cabotaje.

Dia 19

Para Baracoa gol. Josefa, pat. Gil, con efectos.
—Bajas gol. Carmita, pat. Cudilleiro, con efectos.
—Baracoa gol. Gaspar, pat. Colomar, con efectos.
—Canasí gol. Golondrina, pat. Pujol, con efectos.
—Sierra Morena gol. Tres Hermanas, pat. Fonrodona, con efectos.
—Sierra Morena gol. Habanera, pat. Menaya, con efectos.
—Cabañas gol. Cuba, pat. Riejo, con efectos.
—Cárdenas gol. María del Cármen, patron Valent, con efectos.

Han abierto registro.

New Orleans y escalas vap. amer. Clinton, cap. Weatherford. Lawton y hnos.
Key West y Tampa vap. amer. Olivette, cap. Mc. Kay, Lawton y hnos.

Buques despachados.

Cárdenas gol. am. J. S. Hoskins, cap. Bennett. L. V. Placé.—Lastre.
Del. Breakwater gol. ing. Resolution, cap. Bartaux. Conill y cp.—Con 228 boyes. y 35 tclas. miel purga.
Mobila gol. am. Thomas B. Stone, cap. Mathews. L. V. Placé.—Lastre.
Matánzas y otros vap. esp. Euskaro, cap. Tellería. C. Blanch y cp.—Tránsito.
New Orleans bca. esp. Consuelo, cap. Roig. Jané y cp.—Lastre.
Sagua vap. ing. West Cumberland, capitan Brown. L. V. Placé.—Lastre.
Matánzas gol. am. Thos R. Phillsbury, cap. Pitcher. R P. Santa María.—Lastre.
Caibarien vap. esp. Elvira, cap. Azpuru. Deulofeu, hijo y cp.—Transito.

Lonja de Víveres.

VENTAS DE HOY 19 DE FEBRERO.

300 c. velas Rocamora.....	$7¼ las 4 c.	
30 c. chorizos Astúrias.....	13 rs. lata.	
75 c. latas sardinas en aceite	2½ rs. lata.	
75 c. id. id. en tomate.....	2¼ rs. id.	
150 s. harina española.....	$8½ saco.	
150 tbles. sardinas.....	6 rs. uno.	
500 gfnes. ginebra Campana.	$6½ uno.	
200 gfnes. ginebra E-trella ..	$5⅞ uno.	
150 gfnes. vinagre Fruyle....	11 rs. uno.	
2000 rmas. papel amarillo am.	33½ cts. una.	
200 c. arenques.....	3½ rs. caja.	
500 s. papas del país.....	$4½ B|B qtl.	
300 s. maiz del país.....	5 rs. B|B @.	
250 qtls. cebollas del país....	$4½ B|B qtl.	

Polizas corridas.

Dia 18.

Miel de purga byes.	228
Idem tclas.....	39
Cigarros cajetillas.....	9900
Picadura, kilos.....	527

Noticias de valores.

Dia 19 de Febrero de 1889.

ORO DEL CUNO ESPAÑOL { Abrió á 236¾ y cerró de 236¾ á 236¾.

FONDOS PUBLICOS.

	Comprad.	Vende
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.....	103	110 V.
Bonos del Tesoro de Puerto Rico..	—	.....
Bonos Ayuntamiento.. ...	34	38 V.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba.....	4¾	4¾ D
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Habana.....	15¼	15 D.
Banco Agrícola.....	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina.....	....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba...	....	.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.....	80	76 D
Primera Compañía de Vapores de la Habana.....	....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados.....	40	27 D.
Compañía de Almacenes de Depósitos de la Habana..	95¾	93½ D.
Compañía española de Alumbrado de Gas.....	52⅝	50 D
Compañía Cubana de Alumbrado de gas.....	36	30 D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas.....	64	48 D
Compañía de Gas de Hispano Americana Consolidada.....	50¾	50¼ D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana....	50⅛	50 D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	⅛	¾ P
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Cimarro.....	11⅝	12½ P.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara.....	7⅛	7 D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande.....	2	4 P
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Santi Spiritus.....	2	5 P
Compañía del Ferrocarril del Oeste.....	85⅝	84¾ P
Compañía del Ferrocarril Urbano.....	15	12 D
Ferrocarril del Cobre.....	93	86 D
Ferrocarril de Cuba.....	93	86 D
Refinería de Cárdenas.....	8	4
Ingenio "Central Redencion".....	.....	.....
Empresa de Abastecimiento del Carmelo y Vedado	.....	.....

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

El dia 9 de Febrero.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL { Abrió á 236¾ p.⅝ y cierra de 236½ á 236¾ p.⅝ á las 2 de la tarde.

FONDOS PUBLICOS

Renta 3 p⅝ interes y 1 de amortizacion anual.....	70 p.⅝ D oro.
Idem id. y 2 id.....	.....
Id. de anualidades.....	.....
Billetes hipotecarios.....	4 á 6 p.⅝ P
Idem del Tesoro de Pto. Rico.....	.....
Idem del Ayuntamiento.	63 á 60 p.⅝ D

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba..	2 á 3 p.⅝ D oro
Idem Industrial.....	.....
Idem y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	14 á 15 D
Banco Agrícola.....	.....
Comp. de Almacenes de Depósitos de Sta. Catalina.	.....
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....	.....
Emp.ª de Fomento y Navegacion del Sur.....	.....
Primera Comp.ª de Vapores de la Habana	.....
C.ª de Almacenes de Hacendados..	.....
C.ª de Almacenes de Deposito de la Habana.....	.....
C.ª Española de Alumorado de Gas	51 á 52 D
C.ª Cub.ª de Alumbrado de Gas....	.....
C.ª Esp.ª de Alumbrado de Gas de Matanzas.....	45 a 40 D
Nueva C.ª de Gas de la Habana....	.....
C. de Caminos de Hierro de la Habana.....	51 á 52 D
C.ª de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla.....	1 á 2 D
C.ª de Caminos de Hierro de Cárdenas á Cimarro.....	11¼ á 12¼ P
C.ª de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara.....	7 a 8 D
C.ª de Caminos de Hierro de Sagua la Grande.....	.....
C. de Caminos de Hierro de Caibarien á S. Spiritus	4 á 3 P.
C.ª del Ferrocarril del Oeste.....	.....
C.ª de Caminos de Hierro de la Habana de la Habana Matanzas.....	.....
C.ª del Ferrocarril Urbano	8 á 9 D
Ferrocarril del Cobre..	.....
Refinería de Cárdenas.....	10 á 4 p.⅝ D.

OBLIGACIONES

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....	.....
Cédulas Hipotecarias al 6 p.⅝ interés anual.....	.....
D. de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p.⅝ interés anual	.....

Colegio de Corredores.

COTIZACIONES.

CAMBIOS.

España, segun plaza, fecha y cantidad (oro español).	1¼ á 4	p.⅝ P
Inglaterra, 60 d|v (oro esp.)	18 á 18¾	p.⅝ P
.. 3 d|v.	,, ... á	p.⅝ P
Francia, 60 d|v.	,, ... 4 á 4¼	p.⅝ P
3 d|v.	,, ... 4¼ á 5¾	p.⅝ P
Alemania 60 d|v.	,, ... 2¾ á 3¼	p.⅝ P
3 d|v.	,, ...	
E. Unidos 3 d|v.	,, ... 7 á 7¾	p.⅝ P.
.. 60 d|v.	,, ... 7¾ á 8¼	p.⅝ P
Descuento mercantil.....	6 p.⅝ á 3 meses	
	10 p ⅝ anual, oro y billet	

AZUCARES PURGADOS.

Nominal

Centrífuga de guarapo.

Polarizacion 94|96°, sacos, 5¾ á 5¾ rs. oro @ Bocoyes, sin operaciones.—Segun número.

Azúcar de miel.

Polarizacion 87 á 89, de 3¾ á 4 rs. oro arroba, segun envase y número.

Azúcar mascabado.

Sin operaciones.

Sres. CORREDORES DE SEMANA.

De cambios.

D. Felipe Bohigas.

De frutos.

D. Pedro Becali.
D. Joaquin Gumá.

Es cópia: Habana, 19 de Febrero de 1889.
—El Sindico Presidente interino, J. M. de MONTALVAN.

COMUNICADOS.

BELOT.
Establecimiento Hidroterápico.
Directores Facultativos.
Dr. Belot.—Dr. Robelin

El tratamiento hidroterápico da brillantes resultados en la *Espermatorrea*, y *Debilidad de los órganos genitales*, cuyas consecuencias son: *Anemia, Dispepsia, Vértigos* y demás *trastornos nerviosos, frialdad genital, etc.* y en las *Afecciones del hígado, Fiebres intermitentes, etc.* 264

Sociedades de Recreo.

EL PROGRESO.

Sociedad Benéfica de Instruccion y Recreo.

Por acuerdo de la Junta Directiva de este Instituto, el juéves 28 del actual tendrá efecto en los salones del mismo, el baile inaugural y de Reglamento, siendo éste de disfraces. Se advierte á los señores sócios y demás invitados, que regirán las mismas prescripciones que en años anteriores; y los sócios que no hubieran satisfecho el recibo del mes de Enero, pueden pasar á recojerlo en esta Secretaría la noche de la funcion.

La primera del sin rival Valenzuela, es la elegida para tocar durante las noches de baile de disfraces que esta Sociedad tenga á bien dar, segun su Reglamento.

Jesus del Monte, Febrero 19 1889.

El Secretario,
J. Plá y Rodriguez.

290 6d2a 2 20

La Caridad del Cerro.

Este Instituto ofrecerá á sus sócios en el presente mes las siguientes fiestas:

Dia 18—Funcion lírico-dramática.

Dia 23.—Baile de disfraces.

Lo que de órden del Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana, Febrero 1º de 1889.
—El Secretario-Contador,
José Ponce de Leon.

EL SALON DE LA MODA

Queda abierta la suscricion de este acreditado periódico de Modas para el año de 1889. Sin rival en su clase por sus especiales condiciones, material y economicas. Elegantes figurines iluminados en todos los números que se reparten con sus correspondientes patrones. Suplementos extraordinarios de regalos, lectura amena é instructiva. Precio de suscricion, por un año, $5-00; por semestre, $3-00, pago anticipado en oro. Agencia general, Habana, calle de Neptuno núm. ocho. 204 2

AVISO IMPORTANTE

Por recomendaciones de muchos de

Rastro de Ganado Mayor.

GANADO.	Nº	PESO. KILOS	Sobran	PRECIOS del Rastro BILLETES
Toros del país.	209	40378	163	á 40 cts kilo
Bueyes.....	18			á 30 cts—
Terneros.....	50			á 48 cts—
Novillos tejanos.....	....			
	277		163	

PRECIOS EN LAS CASILLAS.

Reses del país

Masa limpia.....70 cts. kilo.
Filete.....$ 1.20 — —
Carne con hueso..... 60 — —

Bueyes.

Masa limpia..... 60 cts. kilo.
Filete.....$ 1.20 — —
Carne con hueso..... 50 — —

Terneros.

Masa limpia..... 75 — —
Filete.....$ 1.30 — —
Carne con hueso..... 65 — —

Rastro de Ganado Menor.

	Manteca.	Carne	TOTAL	Kilos.	Sobrante	Precios.
Cerdos..	10	77	87	3890	25	Manteca y carne, de 70 á 75 cts. kilo: Carnero á 65—
Carneros	—	—	33	461	34	

PRECIO EN LAS CASILLAS.

Manteca..... 60 cts. kilo.
Masa..... 90 — —
Costillas..... 90 — —
Carnero..... 80 — —

Habana, 17 de Febrero de 1889.—El Administrador, Guillermo de Erro.

PROFESIONES.

Herminio C. Leyva.
RECIBE ÓRDENES
en San Miguel 160, Galiano 65 y Cuba 71. Inspeccion de Obras Públicas.

DR. G. CASUSO.
Catedrático auxiliar de partos y enfermedades de mujeres.
Consultas de dos á tres y media.
Los Juéves y domingos de once á una, para señoras. VIRTUDES 37. 411

Instituto Práctico DE VACUNACION ANIMAL de las Islas de Cuba y Puerto Rico
Fundado por el Dr. D. Vicente Luis Ferrer
DIRIJIDO POR LOS DOCTORES
Dr. A. Diaz Albertini y D. Enrique Porto.
Se vacuna directamente de la ternera todos los dias de una á dos, en la calle de Obrapia num. 51. y a domicilio, y se facilitan pústulas de vacuna á todas las horas 2-18

Dr. Pablo Valencia.
Catedrático de partos y enfermedades de mujeres y niños, ha pasado su domicilio á la calle de la Salud número 85. 1512

F. N. Justiniani Chacon.
DENTISTA—MÉDICO-CIRUJANO
Salud 42, entre Campanario y Lealtad. 1884

Nicolás Azcárate.
Tiene establecido su bufete en la calle del Empedrado número ocho. 690 d 4

José Varela Zequeira.
Médico-Cirujano.
Consultas: de 11 a 1. Ancha del Norte 93 Por el Aguila y Blanco. 804

Dr. Gutierrez Lee,
MEDICO CIRUJANO.
Ha trasladado su domicilio á la calzada de la Reina número 26, en donde se ofrece á sus amigos y clientes. Además practica embalsamamientos por los procedimientos científico moderno. Teléfono núm. 1073 59

Enrique Saladrigas y Lunar.
MEDICO-CIRUJANO.
Horas de consultas de 1 á 3. San Nicolás 38.

Estéban Gonzalez del Valle y Guitart.
ABOGADO.—OBISPO 67.
De once á tres. 2313

CARLOS ELCID, Y MANUEL ENRIQUE GOMEZ.
Abogados. Mercaderes 22.
252 d2 13 1m

Mme. Magdalena.
Habiendo regresado de su excursion á Europa, se ofrece á su amigas. Abre las orejas maquinita de oro. Neptuno núm. 2. 1288

Natalio Govantes.
Procurador de la Excma. Audiencia
Amargura núm. 69. 2314

J. Sigarroa y Jorges.
Cirujano-Dentista.
Consultas y operaciones de once á cinco. Obispo 56, esquina a Compostela (entresuelos) 204 15d 2 6

Dr. Casimiro J. Saez.
Médico-Cirujano.
Consultas de una á tres de la tarde.
Especialidades: Enfermedades de señora, partos y afecciones de las vias urinarias. Muralla 56. 65

Enrique José Varona
da clases de primera y segunda enseñanza y se ofrece especialmente á los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. San Nicolás número tres.

Dr. Ignacio Plasencia.
MÉDICO-CIRUJANO.
Especialista en partos, enfermedades de mujeres y vías urinarias.
Reina núm. 49, esquina á Rayo.
Consultas de doce á dos. Especiales de señoras, los lúnes, juéves y sábados.

Dr. Suarez Bruno,
Médico-Cirujano.
Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres.
Consultas de 12 á 2.
Especiales para señoras, los juéves de 12 á 3.
NEPTUNO 26. 1239

Francisco Figarola.
ABOGADO.
DOMICILIO: **Lealtad número 30.**
BUFETE: **San Ignacio núm. 52.**
1655 9 18

Juan R. O'Farrill.
Médico-Cirujano.
Ha trasladado su domicilio á Trocadero 38. Consultas y operaciones de 11 a 1 de la tarde y de 6½ á 8 de la noche. 2191

Manuel Francisco Lamar.
ABOGADO.
Ha trasladado su domicilio al Vedado, calle 5ª núm. 38, esquina á la de los Baños.
Consultas de doce á tres, en su estudio, calle de los Oficios núm. 72. Habana. 599

Dr. Galvez Guillen.
Especialista en impotencia, esterilidad y enfermedades venéreas y sifilíticas. Ha trasladado sus consultas á O'Reilly 106, Gabinete Ortopédico. Consultas de once á cuatro.—Consultas por correo Gratis para los pobres. 896

Rafael Montoro,
ABOGADO.
Ha vuelto á encargarse del despacho de sus negocios. San Nicolás 38. Horas de consulta: de 12 á 3.

Dr. Emilio Martinez.
Consultas de once á una.
1923 Consulado 17.

GUTIERREZ.
Cirujano Dentista y Comisionista en efectos dentales.
Consultas y operaciones de ocho á cinco.
Llamo la atencion á los señores Dentistas, como han llegado nuevas remesas de todo lo más moderno hasta el dia, tanto en efectos de Samuel White, como de los señores Johnson Lund & Co., de todo cuanto se pueda necesitar en la profesion. Precios módicos. **NEPTUNO 105.** 2307

Avelino Barrena y Delane
Médico Cirujano.
Se dedica más especialmente á partos, enfermedades de señoras y cirujía. Practica embalsamamiento (método moderno) á precios equitativos.
Consultas de 3 á 5. Gratis á los pobres.
REINA NUMERO 96.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA.
PRINCIPE ALFONSO 463.
Se administra todos los dias de doce á dos
Domingo Cabrera Hernandez.
MÉDICO CIRUJANO.
Se facilitan pústulas por el correo y á todas horas. 181

DIENTES ARTIFICIALES.

Erastus Wilson,
MÉDICO – CIRUJANO – DENTISTA.
PRADO NUM. 115.
Advierte al público de que por mejoras progresivas en las grandes fábricas de los Estados Unidos que surten al mundo entero de éstos, ha llegado á ser artículo de primera necesidad y á un perfeccionamiento admirable de simulacion y duracion, haciendo todas las funciones de los naturales; al mismo tiempo se ha reducido notablemente su costo. Con íntimas relaciones profesionales y personales con estas fábricas durante treinta y ocho años, 1851 á 1886 en Nueva York, 1886 á 1888 establecido en la Habana, tiene siempre un gran surtido en su casa con que servir al público, á todos precios; de modo que ninguno principiante mismo podria ofrecer más baratez, aun haciendo caso omiso de la inteligencia y habilidad que da la larga práctica, pues hay para todas fortunas. Hace visitas á domicilio en casos necesarios.
También para las personas que tienen sus dentaduras naturales perdiendose con picaduras y sus circunstancias no permiten orificarlas, pueden salvarlas con empastes á precios ínfimos en billetes. Toda clase de enfermedades de la boca curadas con eficacia y baratez. Trata á todos con la consideracion debida á los tiempos desgraciados que nos abruman.
Horas de ocho á cuatro, excepto los dias festivos.

Dr. Manuel G. de Lavin.
INTERNO de los hospitales de Paris.
Consultas de 12 á 2 Cuba 113.
308

Antonio J. Cadénas
MÉDICO—CIRUJANO.
San Rafael núm. 140 (altos.)
Consultas de 2 á 4, en Belascoain esquina á Neptuno.

Jorge Diaz Albertini,
Médico de niños y Partero.
Visita á domicilio y recibe consultas de 11 á 1. Campanario 44, esquina á Virtudes. 11 11

Rafael Chaguaceda y Navarro.
DR. EN CIRUJIA DENTAL,
del Colegio de Pensylvania y de la Universidad de la Habana. Consultas y operaciones de ocho á cuatro. **PRADO 79, A.** 8

Dr. J. Santos Fernandez,
OCULISTA.
Reina 92, entre Lealtad y Escobar.—Teléfono 1195:—Consultas de once á una. 412

José E. Barrena.
DENTISTA.
Se hace cargo de todos los trabajos relativos á su profesion, por difíciles que estos sean, en su laboratorio, LEALTAD núm. 62, entre Concordia y Virtudes. 1516

Dr. Ricardo Dolz Arango.
ABOGADO.
108 1m1 120 Campanario 130.

Dr. José R. Montalvo.
Médico de la Maternidad.
Oculista y Médico de Niños.
Consultas de 11 á 2. Virtudes número 18. 1958

Mario G. Lebredo.
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas de nueve y media á once de la mañana.—Grátis para los pobres.
127 **CONSULADO 126.**

Florentina Morey de Rodriguez
Comadrona facultativa.
AGUACATE 104,
entre Teniente Rey y Amargura. 273

Colegio de Cirujanos-Dentistas de la Habana.
Director: D. I. Rojas.
Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 5 de la tarde. En esta clínica se practican estracciones, obturaciones, empastes, limpieza, reposicion y colocacion de los dientes: se construyen dentaduras de todas clases bajo la inspeccion y direccion de competentes profesores.
Se emplea la anestesia por la **cocaina**, eter, cloroformo, etc., cobrando solamente el costo que el trabajo que ocasione al establecimiento.
Lamparilla 74 altos.
Las consultas gratis para los pobres. De 2 á 5. 921

Dr. Andrés Valdespino
MEDICO-CIRUJANO.
Se ofrece á los amigos y clientes en su nuevo domicilio, **calzada de la Reina número 27.**
Consultas de una á tres. 1765

A. Beaujardin.
Cirujano-Dentista.—Galiano nº 43.
CONSULTAS DE SIETE Á CUATRO.
Tiene de venta los polvos y elixir de su nombre y cepillos para el aseo de la boca.
182 d 21

Md- Marie P. Lajouane
COMADRONA FACULTATIVA
Aguacate 68, entre Obispo y Obrapia
226 13 4d

CARLOS LAURENT.
Notario público.
REINA NUM. 4
197

Dr. LOPEZ.
Oculista de la escuela de Paris.
Practica toda clase de operaciones en los ojos. Eleccion de espejuelos. Consultas de 12 á 2. Sol 74. 16

PLANTAS Y ESPECIFICOS — Piedras del Brasil — EL ALMENDARES — R. GONZALEZ — ESPECIAL CASA DE OPTICA — QUINCALLERIA Y PERFUMERIA — 54. OBISPO. 54. — HABANA — Especialidad en cristales

ENSEÑANZAS

René Michel.
PROFESOR DE FRANCÉS.
Se ofrece á dar clases en la Habana y sus alrededores. Método pronto y seguro. Precios módicos, O'Reilly núm 100. 279

TENEDURIA DE LIBROS.
Aritmética Mercantil.—Clases nocturnas,
CINCO PESOS TREINTA CTS. ORO.
Enseñanza práctica formando al discípulo para su ejercicio independiente.
A. Carricaburu. **Acosta núm. 69**
257

A. CARRICABURU
Profesor de Inglés y Francés. Enseña á comprender y á hablar dichos idiomas en corto tiempo.
A DOMICIO:
clases nocturnas de Inglés $5-30.
ACOSTA 69.
253

SOLICITUDES.

Una jóven de color
desea colocarse de criandera, á media leche, tiene quien responda por ella. Acosta 13, informarán. 267 2a y d 2 15

ALQUILERES

Se alquila
la casa Virtudes 138 en $30 oro al mes, con dos meses en fondo ó fiador principal pagador, á satisfaccion del dueño. Informarán San Ignacio 7, de 12 á 3 de la tarde.
203 15d 2 20

LIBROS.

Se compran libros
nuevos y usados, en cualquier cantidad—También se compran restos de ediciones
Obispo 86, librería.
275 10d 2 27

Oeuvres completes de Platon
traduites par Victor Cousin: 13 tomos, **$15 billetes.**
291 **Obispo 86, librería.**

GRAMATICA DE LA ARITMÉTICA,
ó análisis del lenguaje y de la ciencia de los números.
Plan de instruccion sólida, científica y práctica, por el cual se analiza toda la materia de los números.
De venta en la Administracion de EL PAIS, Teniente Rey núm. 39, en las principales librerías y en O'Reilly 78, á **un peso 50 cts. billetes.**

ESTUDIOS LITERARIOS Y FILOSÓFICOS

ENRIQUE J. VARONA.

Un volúmen de 350 páginas en 4º á 4 pesos billetes el ejemplar, en la Administracion de "El País."

ACABA DE PUBLICARSE

MORAL,

Tercera série de las conferencias filosóficas, por Enrique José Varona.

Un volúmen de cerca de 300 páginas en 8º De venta á tres pesos billetes en la Administracion de EL PAIS, en San Nicolás núm, 3 y en las principales librerías.

En la Administracion de EL PAIS quedan ejemplares de la *Lógica* del mismo autor.

LA AUTONOMIA COLONIAL.

Coleccion de artículos publicados en *El Triunfo*, revisados y puestos al corriente en punto á los datos históricos y estadísticos, comprende tres séries: *La Autonomía* y *El Ministro de Ultramar; La Autonomía* y el *Decano* y *La Autonomía Colonial.* Además cuatro apéndices. *Las antillas inglesas, Las antiltas francesas, Manifiesto al pais* de la Junta Central del Partido Liberal en 22 de Marzo de 1886, y *Exposicion de la doctrina autonomista* [Discurso pronunciado por el Sr. Govin, Secretario de la Junta Central del Partido Liberal, en Santiago de Cuba el día 9 de Enero de 1887.]

Forma la obra un volúmen de 202 páginas de buena impresion Véndese el ejemplar á dos pesos en billetes en la Administracion EL PAIS, Teniente-Rey 39; en la imprenta *El Retiro*, Amargura 10 y en la librería *La Enciclopedia*, O'Reilly 96

AMOR Y RIQUEZA.
Zarzuela en dos actos, por D. Francisco Javier Balmaseda, música del Sr. Palau. Hállase de venta á dos pesos billetes en la Administracion de EL PAIS, y en la librería del señor Fernandez Casona. G

PÉRDIDAS.

El domingo por la mañana se perdió un baston viejo de puño de marfil gastado, de Prado 76 por Animas y Zulueta á la Merced. Se le dará más de lo que vale al que lo devuelva en Prado 76. 281 4d 2 19

MISCELANEA.

PELLETIERINA DE TANRET
Laureado por el Instituto de Francia.
Proveedor de los Hospitales de Francia y de los Hospitales de Paris
Es el más seguro remedio y el más fácil de tomar CONTRA LA
TÉNIA ó SOLITARIA
Cada dósis va acompañada de una instruccion detallada
Exíjase la Firma de C. TANRET
PARIS, Farmacia TANRET, 14, rue d'Alger.
Depositario en la Habana: JOSE SARRA.

MARAVILLOSA POMADA REGENERADORA DE J. MIRANDA
Para hermosear el cútis y evitar las arrugas, destruir los barros, pecas, la mancha de la viruela, herpes, rozaduras y enfermedades de la piel, conserva el cútis blanco, suave y terso en juventud perpétua.
Depósito: Sederia LA EPOCA, Neptuno esquina á San Nicolás. 238

VINO DI-DIGESTIVO DE CHASSAING
DIGESTIONES DIFICILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO,
DE LAS FUERZAS, etc.
PARIS, 8, Avenue Victoria, 8, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Contra PALPITACIONES — SOFOCACIONES DESÓRDENES en la CIRCULACION INTERMITENCIAS — ASMA y todas las inclinaciones consideradas como el principio de ENFERMEDADES del CORAZON
Los médicos reconocen el valor de los
Gránulos Antimoniales DE PARIS LAID
Relator favorable de la Academia de Medicina de Paris.
EXIGIR LA FIRMA
Depósito general: Fcº LECON, 7, rue Coq-Héron, PARIS
En la Habana: JOSE SARRA

PIDA EL PUBLICO inteligente los populares cigarros de la acreditada fábrica **LA AFRICANA.** Es un cigarro de 1ª clase. Zanja 75, esquina á Belascoain. Teléfono núm. 1,205. Habana.

PASTA MACK — Marca de Fábrica — Novedad en Paris y Londres.
Pasta Mack (en cartones elegantísimos con 8 tabletas) es un nuevo y sobresaliente pectoral, con el cual puede uno procurarse un baño delicioso é higiénico, y un aceite de tocador magnífico.
Pasta Mack, universalmente conocida, hermosea y suaviza el cútis y corre refrescante es superior á todo lo conocido hasta hoy.
Se vende en todas las boticas, droguerías y principales perfumerías del mundo.
Unico Fabricante H. MACK, Ulm s/D.
Mayorista en la Habana: JOSE SARRA: LOPEZ y C.

Gabinete Ortopédico.
Se construyen á medida y bajo direccion médica: bragueros, fajas abdominales, suspensorios, muletas, corsets metálicos y de yeso, aparatos para todas clases de defectos de hombros, caderas, piernas y piés, pie zo para pérdidas seminales y vicios de conformacion del pene, y en resúmen, toda clase de aparatos ortopédicos.
O'REILLY NUMERO 106
entre Villegas y Berenza, al lado de la Paleta Dorada.
2108

PARIS
Primavera de 1888
Las recientes modas no admiten por sus formas, mas que la
CEINTURE REGENTE
de la Casa de VERTUS HERMANAS, 12, rue Auber
Este Corsé brevetté, ligero, gracioso y tenaz, es por sus mismas calidades indispensable en todos los países cálidos.

MAGNESIA DE SARRÁ.

EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE.

Remedio de éxito seguro en las *indigestiones, afecciones del estómago, dolores de cabeza, mareos, pérdida del apetito, acedía, debilidad nerviosa* y todas las enfermedades del aparato digestivo.

Debido al esmero en su preparación y á la superioridad de los productos que se emplean, se ha logrado que sea **COMPLETAMENTE INALTERABLE,** lo cual es una ventaja sobre la mayoría de las magnesias conocidas.

Pídase la MAGNESIA DE SARRÁ.

GOUDRON GUYOT

Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.
El *Goudron Guyot* ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los
PULMONES Y GARGANTA
en los **CATARROS** de la **VEJIGA**
DISPEPSIA
El *Goudron Guyot* constituye en la epoca de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica.

LAS CAPSULAS GUYOT contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos a cuatro capsulas en el momento de las comidas.
Las *Capsulas Guyot* se recomiendan en las enfermedades siguientes:
TOS TENAZ
TISIS — BRONQUITIS — ASMA
RESFRIADOS
Las *Capsulas Guyot* son blancas y cada una lleva, empresa en negro, la firma E. Guyot.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma:
ESCRITA CON TRES COLORES
Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

Underwood.

LA MEJOR DE TODAS LAS AGUAS DE MESA.

CURA Y PREVIENE

la formacion de los cálculos biliosos del hígado; disuelve los depósitos en los riñones y la vejiga; corrige los excesos del ácido úrico y es un magnífico preventivo contra la DISPEPSIA, reumatismo, gota y el mal de Bright.—DE VENTA: en las boticas, cafes y restaurants y al por mayor en casa de sus importadores.

Cuba 76, R. TRUFFIN y Cª Ap. 519.
2113

MAGNESIA AEREADA ANTIBILIOSA

DEL Lcdo. D. JUAN JOSE MARQUEZ.

Esta magnesia aereada inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, tan conocida por todo el mundo, ha sido objeto de fijar la atencion de aquellas personas que ambiciosas, han trabajado, no ya para elaborar magnesia con otros nombres que, desde luego, no compite con la nuestra, porque esta es el resultado de los conocimientos de la ciencia del hombre que la posée y del invento. sino de los falsificadores que es aún más grave. **La magnesia de Juan José Márquez,** que es la única que produce los efectos que se buscan, y al mismo tiempo la que su autor, único y exclusivo, tiene privilegio de invencion dado por el Gobierno Supremo de la Nacion para todos los dominios españoles. es tambien la que no debe confundirse con otra alguna.

¡OJO! SE DETALLAN FRASCOS.
Fábrica: San Ignacio número 29.—Habana.

¿CONOCEIS LAS NUEVAS MAQUINAS

de coser de SINGER? Si no las conoceis, es bueno que la conozcais. Son tres. Tres nuevas máquinas. Tres perfecciones. Son **La Oscilante. La Automática.** de cadeneta, ó sea de un solo hilo y la nueva **VIBRATORIA,** la máquina más moderna que hay en existencia.

Son de brazo alto, son ligeras, sólidas y silenciosas. Conste que las máquinas modernas de Singer no tienen piñones y en cuanto á precios, vengan á nuestra casa que las vendemos al alcance de todos. **ALVAREZ & HINSE,**
Unicos representantes de la Compañía de Singer.
OBISPO 128.

Manufacturas de Perfumes — CASA VDE JUDOY — LEON LEFRERE — Oficios Espejos-Jarras-Cornucopias-Marmol Bronce y Madera — Especialidad en ESTUCHES RICOS

LA MEJOR MAQUINA DE COSER DEL MUNDO.
IS THE WHITE ES LA BLANCA
Su Agente: Constantino Fernandez,
78 O'REILLY 78
Acaba de obtener el primer premio y la más alta calificacion en la Exposicion Universal celebrada este año en la ciudad de Cincinati por un Jurado compuesto de los más inteligentes y prácticos maestros mecánicos de los Estados Unidos, despues de CIEN dias de competencia con las de Singer, Domestic y New Home, por ser LA MÁS LIGERA, MÁS SENCILLA, MAS DURADERA Y LA QUE MAYOR ESCALA DE LABORE puede ejecutar entre las conocidas en el mundo.
Se garantizan por cinco años, libre de gastos y se enseña su manejo.
Quinientos pesos en contra de los charlatanes á favor de la Real Casa de Beneficencia.
Se componen toda clase de maquinas, dejándolas como nuevas y garantizadas.
Surtido de lo concerniente al giro.
Precios al alcance de todas las fortunas.
"El Regenerador de la Salud," á un peso billetes.
Advertencia—Conviene fijarse bien en la direccion, pues sin sermucha casualidad pueden ser engañados miserablemente. Más pormenores en O'Reilly número 78.

LUZ BRILLANTE.

ACEITE PARA ALUMBRADO DE FAMILIAS.

LIBRE DE EXPLOSION Y COMBUSTION INSTANTANEA.
SIN HUMO NI MAL OLOR.

Elaborado en las fábricas establecidas en LA CHORRERA y en BELOT, expresamente para su venta por la "Agencia de la Refinería de Petróleo" que tiene su oficina calle de Teniente Rey núm. 71.—Habana.

Para evitar falsificaciones, las latas llevarán estampadas en las tapitas las palabras LUZ BRILLANTE, y en la etiqueta estará impresa la *marca de fábrica UN ELEFANTE*, que es del exclusivo uso de dicha AGENCIA y se perseguirá con todo el rigor de la Ley á los falsificadores.

EL ACEITE **LUZ BRILLANTE** que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricacion especial, y presenta el aspecto del agua clara, produciendo una LUZ TAN HERMOSA sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse las lámparas, cualidad muy recomendable, principalmente PARA EL USO DE LAS FAMILIAS.

Advertencias á los consumidores.—La **LUZ BRILLANTE** marca *ELEFANTE*, es igual, si no superior en condiciones lumínicas al de mejor clase importado del extranjero, y se vende á precios muy reducidos. Las familias verdaderamente económicas deben usar la **LUZ BRILLANTE,** marca *ELEFANTE* y se convencerán del gran ahorro que realizan. Para cerciorarse de ello, les recomendamos que examinen bien la cantidad de aceite que contienen nuestras cajas, y comparen por el contenido de otras marcas importadas, y, encontrarán que pueden adquirir una caja de nuestra marca con 10 galones ó SEAN CINCUENTA BOTELLAS **por tres pesos y cuarto en oro,** miéntras que el producto extranjero, que solo tiene ocho galones, igual á cuarenta botellas la caja, les costará más caro sin ventaja alguna sobre nuestra marca *ELEFANTE*, resultando, por tanto, á nuestros consumidores una economía real y positiva de **diez botellas** cuando ménos por el mismo precio.

Fundamos tambien nuestro aceite LUZ BRILLANTE en cajas de á OCHO GALONES COMPLETOS ó sean CUARENTA BOTELLAS, al precio de DOS Y TRES CUARTOS PESOS ORO la caja.

El ACEITE DE LUBRICAR, que tambien expende DICHA AGENCIA, es un artículo superior á los otros aceites lubricadores que se usan en el país, pues además de sus inmejorables cualidades, es más barato que el aceite de coco, el sebo y sus similares.

La LUZ BRILLANTE marca ELEFANTE, se vende en los principales establecimientos de esta capital y del interior, en la LONJA DE VÍVERES y en el escritorio

TENIENTE-REY 71.
157

VINO DE COCA FOSFATADO

PREPARADO POR EDUARDO PALU,
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE PARIS.
LAUREADO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE BURDEOS.
SAN RAFAEL 62, ESQUINA A CAMPANARIO.

Este vino tiene las propiedades de la **coca:** las del **fosfato** de cal. La **coca** tomada en pequeñas dósis excita la **digestion:** á dósis moderada es un alimento nervioso poderoso, que aumenta la fuerza muscular. En alta dósis acelera la respiracion y la circulacion.

Los **fosfatos** desempeñan un papel importante en la **nutricion,** son indispensables á la existencia, y cuando disminuyen en el organismo, es preciso ayudarle, **restituyéndole** la proporcion de sales calcáreas de que carece. Esta doble preparacion se recomienda en el **raquitismo,** en el **embarazo** de las mujeres débiles, en los niños en la época del **destete,** en las mujeres anémicas, en los casos de **consuncion nerviosa,** en la **escrofulosis, tuberculosis,** las **fracturas,** etc., etc.

DOSIS.—Adultos de dos á cuatro cucharadas diarias.
Niños de dos á cuatro cucharaditas de café.

DEPÓSITO PRINCIPAL: BOTICA FRANCESA, DE EDUARDO PALU, FARMACÉUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS. SAN RAFAEL 62 ESQUINA Á CAMPANARIO.—DROGUERIA DE JOSÉ SARRÁ, TENIENTE REY NÚM. 41.—DROGUERÍA LA CENTRAL CALLE DE OBRAPIA NÚMS. 33 Y 35. Y EN LAS BOTICAS ACREDITADAS DE LA ISLA.

CURACION de TODA CLASE de ULCERAS

POR EL
ALGODON SALICILICO DE ED. PALU,
FARMACÉUTICO DE PARIS.

Este algodon posee todas las propiedades del ácido salicílico, reuniendo á sus ventajas la comodidad para su uso. Experimentado en el hospital SAN FELIPE y SANTIAGO de la HABANA, el éxito mas favorable ha demostrado su superioridad sobre los ungüentos y otras sustancias grasientas.
Absorbente y Antiséptico, adelanta la cicatrizacion de las llagas, cualquiera que sea su naturaleza, evitando las supuraciones, que á veces trae consigo el empleo de ungüentos y pomadas.
Para mas pormenores, véase la instruccion que acompaña á cada rollo.
VENTA.
Habana.—Droguería "La Central"—Sarrá y Comp.—Botica Francesa.
Guanabacoa—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA.

DE BARNET,
Dr. en Farmacia, Catedrático de la Universidad de la Habana.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparación, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**
Es indispensable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, Alimentación insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesiten nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.
Para las **Crianderas** es uno de los mejores alimentos; lo trasmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.
DEPOSITO GENERAL:—**Drogueria y Farmacia LA REUNIÓN, de JOSÉ SARRÁ, Teniente Rey núm. 41, Habana.**
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.
Agentes para "El País",
AMERICA PRINCE A CIE.

VINO TANICO DE BAGNOLS-SAINT-JEAN

Premiado con Medallas en las Exposiciones de Filadelfia en 1876 y de Sidney en 1879.
Medalla de Plata, en Amberes 1865; — Medalla de Oro en Paris 1885;
Medalla de Oro, en Liverpool, 1866; — Medalla de Oro en la Havre, 1887.
E. DITELY, propietario
18, rue des Ecoles, PARIS
Este vino, tonico por excelencia, se ordena por los Médicos eminentes á las personas valetudinarias y debilitadas y se emplea tambien contra la **Clorosis,** la **Tisis** con **atonia,** el **Reumatismo cronico,** la **Gota atónica** ó **visceral,** y contra todas las **Dispepsias.** Es excelente para las personas convalecientes, para los ancianos, para las **amenorreas,** para los niños endebles y para las nodrizas extenuadas por las fatigas del amamantamiento.
Depositario en la Habana: JOSE SARRA.

AGUA DE MELISA DE LOS CARMELITAS BOYER
Unico Sucesor de los Carmelitas
ST JEAN DE LA CROIX — SAINTE THERESE
PARIS — 14, Calle de l'Abbaye, 14 — PARIS
EAU DES CARMES — TRANSFÉRÉE 14 RUE DE L'ABBAYE PARIS — RUE TARANNE Nº 14
CONTRA: **Apoplejía, Cólera, Mareo, Fiebre amarilla,** etc. **Fetos, Desmayos, Indigestiones**
Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta *blanca* y *negra* que deben llevar pegadales frascos de todos tamaños.
DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS *del Universo.*
Desconfiar DE LAS FALSIFICACIONES y Exigir la Firma de Boyer

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO
CON QUINA Y CACAO

El *Vino de Bugeaud* reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.

El Vino de Bugeaud — UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR — SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS — en Paris, Dnes LEBEAULT, 53, rue Réaumur
Venta al por Mayor:
P. LEBEAULT, Cº, 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

EL
JARABE DE FOLLET

Sirop de Chloral Follet

Es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y natural en los casos de
NEURALGIAS — GOTA — REUMA
TISIS — FIEBRES
Exíjase la Firma:
Fabricacion casa L. FRERE, 19, calle Jacob, PARIS

Recompensa de 10,000 francos por el Estado
Medalla de ORO en Paris en Niza etc.
QUINA-LAROCHE
Medallas de ORO en Viena en Calcuta etc.
VINO TONICO, APERITIVO y FEBRÍFUGO

No es esta una preparación vulgar de **VINO** de **QUINA,** sino un remedio eficacísimo contra las **Afecciones del Estómago, la Anemia, las Fiebres** en general, etc.

El mismo **FERRUGINOSO** recomendado contra la Cloro-Anemia, para *favorecer los Crecimientos difíciles*, para *rehabilitar las Fuerzas*, etc. **PARIS, 22, rue Drouot y Farmacias.**

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
GRAN PREMIO
EL UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos
LA MARCA DE FABRICA
J. et Cie CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas Garantías para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:
Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.
Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:
la unidad de la calidad
que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.
La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*
Nuestro Agente para la venta por mayor en *la Habana* es el Sr. ENRIQUE SERRAPIÑANA, 50 calle Galiano. CHRISTOFLE & Cº, en PARIS.

IMP. EL PAIS.

Biblioteca Nacional de España